



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH**  
**“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”**

---

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD**

**CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACIÓN  
OCUPADA Y EMPLEO DECENTE EN ANCASH -  
PERU, 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE  
ECONOMISTA**

Autores:

Bach. CATAY RAMÍREZ Yasmy Flor

Bach. MENDOZA CAUSHI Marlene Magdalena

Asesor:

Dr. SICCHA CUSTODIO Wilmer Francisco

Huaraz - Ancash - Perú

2019

**LINEA DE INVESTIGACIÓN: Teoría y Pensamiento Económico**

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**1. Datos del autor:**

Apellidos y Nombres: Catay Ramírez, Yasmy Flor

Código de alumno: 111.2901.583 Teléfono: 927076375

E-mail: yasmylu17@gmail.com D.N.I. n°: 47545154

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

**2. Tipo de trabajo de investigación:**

- Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  
 Trabajo Académico  Trabajo de Investigación  
 Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014)

**3. Para optar el Título Profesional de:**

Economista

**4. Título del trabajo de investigación:**

Condiciones laborales de la población ocupada y empleo decente en Ancash-Perú, 2018

**5. Facultad de:** Economía y Contabilidad

**6. Escuela o Carrera:** ECONOMÍA

**7. Asesor:**

Apellidos y nombres Siccha Custodio, Wilmer Francisco D.N.I n°: 17845400

E-mail: wsicchac@unasam.edu.pe ID ORCID: https://orcid.org/0000-0003-2131-292X

**8. Referencia bibliográfica:**

**9. Tipo de acceso al Documento:**

- Acceso público\* al contenido completo. Acceso  
 restringido\*\* al contenido completo

*Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.*

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

---

---

---

## 10. Originalidad del archivo digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



---

Firma del autor

## 11. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia Creative Commons, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

## 12. Para ser verificado por la Dirección del Repositorio Institucional

Fecha de Acto de sustentación:

Huaraz, 16/07/2021

Firma:



---

Varillas William Eduardo  
Asistente en Informática y Sistemas  
**- UNASAM -**

**\*Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**\*\* Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**1. Datos del autor:**

Apellidos y Nombres: Mendoza Caushi, Marlene Magdalena

Código de alumno: 141.1203.215 Teléfono: 984677395

E-mail: maylemendoza78@gmail.com D.N.I. n°: 71397536

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

**2. Tipo de trabajo de investigación:**

- Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  
 Trabajo Académico  Trabajo de Investigación  
 Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014)

**3. Para optar el Título Profesional de:**

Economista

**4. Título del trabajo de investigación:**

Condiciones laborales de la población ocupada y empleo decente en Ancash-Perú, 2018

**5. Facultad de:** Economía y Contabilidad

**6. Escuela o Carrera:** ECONOMÍA

**7. Asesor:**

Apellidos y nombres Siccha Custodio, Wilmer Francisco D.N.I n°: 17845400

E-mail: wsicchac@unasam.edu.pe ID ORCID: https://orcid.org/0000-0003-2131-292X

**8. Referencia bibliográfica:**

**9. Tipo de acceso al Documento:**

- Acceso público\* al contenido completo. Acceso  
 restringido\*\* al contenido completo

*Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.*

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

---

---

---

## 10. Originalidad del archivo digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



Firma del autor

## 11. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia Creative Commons, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

## 12. Para ser verificado por la Dirección del Repositorio Institucional

Fecha de Acto de sustentación:

Huaraz, 16/07/2021

Firma:



Varillas William Eduardo

Asistente en Informática y Sistemas

- UNASAM -

**\*Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**\*\* Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

## ACTA DE SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

A los dieciséis días del mes de julio del año 2021, siendo las 12 del día, se reunieron los miembros del Jurado Evaluador de la Tesis **“Condiciones laborales de la población ocupada y el empleo decente en el departamento de Ancash-Perú, 2018”** presentado por la **Bach. en Economía Yasmy Flor CATAY RAMÍREZ** y por la **Bach. en Economía Marlene Magdalena MENDOZA CAUSHI**, integrado por los docentes Dr. Carlos Alberto GONZALEZ MAUTINO, Presidente; Econ. José Luis RODRIGUEZ HERRERA, Secretario; y, Mag. Edgar Rubén BARZOLA LA CRUZ, Vocal; a fin de llevar a cabo la sustentación y defensa de la Tesis mencionada. Así mismo, se encuentra presente el asesor de la Tesis, Dr. Wilmer Francisco SICCHA CUSTODIO.

La reunión se realizó en el Aula Virtual de Sustentación de Tesis de Pregrado de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Economía y Contabilidad de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”.

Confirmada la asistencia del Jurado en pleno y de las sustentantes, el Presidente del Jurado otorgó 30 minutos a las tesis con el objetivo de exponer su tesis. Una vez concluida la sustentación, se inició la fase de defensa de la tesis; inicialmente, Presidente del Jurado otorgó la palabra al Mag. Edgar Rubén Barzola La Cruz para que realice las preguntas que considere conveniente; luego se otorgó la palabra al Econ. José Luis Rodríguez Herrera; y, por último, el Dr. Carlos Alberto González Mautino realizó las preguntas correspondientes.

Posteriormente, el Jurado Evaluador se reunió en estricto privado para deliberar la calificación de la sustentación y defensa de la tesis así como la calidad del trabajo, llegándose al siguiente resultado:

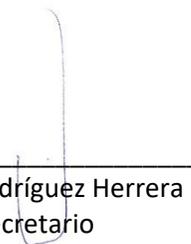
**Bach. Yasmy Flor CATAY RAMÍREZ** **15 (QUINCE)**

**Bac. Marlene Magdalena MENDOZA CAUSHI** **15 (QUINCE)**

Previa lectura al Acta de Sustentación, siendo las trece horas con quince minutos del mismo día, se dio por concluida esta sesión, firmándose el presente para mayor constancia:



\_\_\_\_\_  
Carlos A. González Mautino  
Presidente



\_\_\_\_\_  
José L. Rodríguez Herrera  
Secretario



\_\_\_\_\_  
Edgar R. Barzola La Cruz  
Vocal

## **MIEMBROS DEL JURADO**

---

Dr. Carlos Gonzales

**PRESIDENTE**

---

Econ. José Rodríguez

**SECRETARIO**

---

Mag. Edgar Barzola

**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

A nuestro Dios por brindarnos salud, sabiduría y capacidad para culminar exitosamente esta etapa académica.

A nuestros padres y hermanos (as) por su amor incondicional y con su ejemplo de esfuerzo y sacrificio nos motivaron en alcanzar nuestras metas.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos de manera muy especial al Dr.  
Siccha Custodio Wilmer Francisco por su  
asesoramiento e invaluables aportaciones de los  
cuales permitieron lograr nuestra investigación de  
manera satisfactoria.

## **RESUMEN**

El objetivo de la investigación, ha sido determinar si las condiciones laborales de la población ocupada en el departamento de Ancash-Perú, tiene las características de trabajo decente, en el año 2018.

Para realizar la investigación se usó la información sobre trabajo dependiente e independiente, formal e informal de los sectores económicos proporcionado por la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística del Perú, para el 2018

Los resultados muestran que, en Ancash, existe un alto cumplimiento del trabajo decente, pues el índice de trabajo decente es de 85.1

**Palabras Clave:** empleo decente, trabajo decente

## **ABSTRACT**

The objective of the research has been to determine if the working conditions of the employed population in the department of Ancash-Peru, has the characteristics of decent work, in 2018.

To carry out the research, the information on dependent and independent, formal and informal work of the economic sectors provided by the National Household Survey of the National Institute of Statistics of Peru, for 2018 was used.

The results show that, in Ancash, there is high compliance with decent work, since the decent work index is 85.1

**Keywords:** decent employment, decent work

## SUMARIO

DEDICATORIA .....	3
AGRADECIMIENTOS .....	4
RESUMEN .....	5
ABSTRACT .....	6
SUMARIO .....	7
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>1. Descripción del problema.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1. Planteamiento del problema .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2. Formulación del problema .....</b>	<b>23</b>
<b>1.3. Objetivos de la investigación.....</b>	<b>23</b>
<b>1.4. Hipótesis.....</b>	<b>24</b>
<b>1.5. Justificación de la investigación .....</b>	<b>25</b>
<b>1.6. Delimitación.....</b>	<b>26</b>
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....</b>	<b>27</b>
<b>2.1. Antecedentes.....</b>	<b>27</b>
<b>2.2. Bases teóricas .....</b>	<b>28</b>
<b>2.3. Marco conceptual.....</b>	<b>36</b>
<b>CAPITULO III: METODOLOGÍA .....</b>	<b>41</b>
<b>a. Diseño de investigación.....</b>	<b>41</b>
<b>b. Población y muestra .....</b>	<b>41</b>
<b>c. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos .....</b>	<b>41</b>
<b>d. Procedimiento .....</b>	<b>41</b>
<b>CAPITULO IV: RESULTADOS.....</b>	<b>45</b>
<b>CAPITULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>63</b>

<b>CONCLUSIONES</b> .....	67
Bibliografía .....	70
<b>ANEXOS</b> .....	75
<b>ANEXO N° 01</b> .....	74
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	75

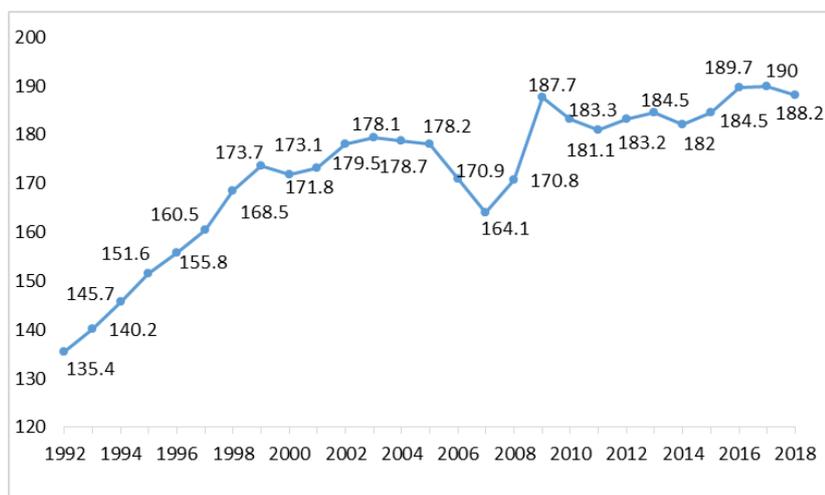
# CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACIÓN OCUPADA Y EMPLEO DECENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERU, 2018

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1. Descripción del problema

#### 1.1. Planteamiento del problema

El desempleo es uno de los grandes problemas que enfrenta la sociedad en su conjunto, a nivel mundial. Así, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), afirma que la tasa de desempleo mundial en el 2017 se situó en 5,6% con un número total de desempleados superior a 190 millones de personas y en el 2018 la tasa de desempleo mundial apenas disminuyó en 0,1%, llegando al nivel del 5.5%. (OIT, 2018, pág. 1) (figura 1)<sup>1</sup>.

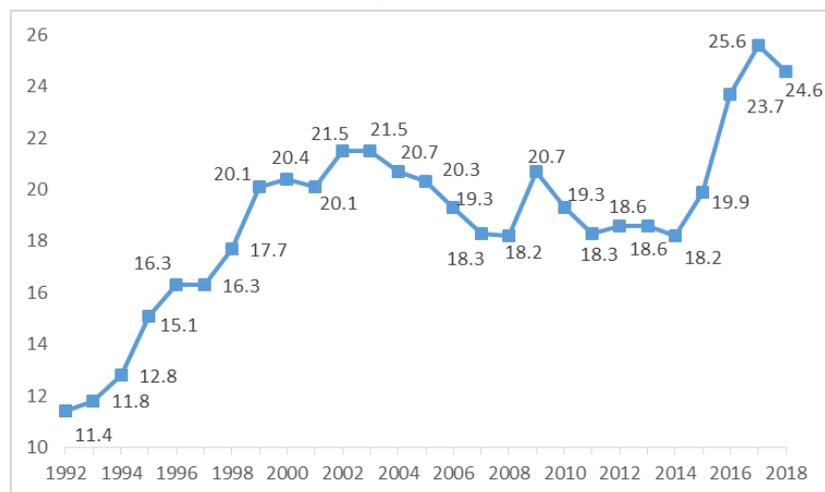


*Figura 1.* Mundo 1992-2018: Evolución de la tasa de desempleo, (millones de personas)

Fuente: OIT, Modelos econométricos de tendencias de la OIT (ilo.org/wesodata)

<sup>1</sup> En esta investigación, para las referencias bibliográficas y de texto, así como para las tablas y las figuras utilizaremos el estilo APA 6° edición.

Esta organización estima que “el crecimiento del empleo no será suficiente para absorber el aumento de la fuerza de trabajo en los países emergentes y en desarrollo...” (OIT, Perspectivas sociales y del empleo en el mundo - Tendencias 2018, pág. 3). En este marco, el Director General de la OIT declaró que: “Aun cuando el desempleo mundial se ha estabilizado, los déficits de trabajo decente siguen estando muy extendidos: la economía mundial todavía no crea empleos suficientes. Es necesario desplegar esfuerzos adicionales a fin de mejorar la calidad del empleo para las personas que trabajan y garantizar que las ganancias del crecimiento sean distribuidas equitativamente” (OIT, 2018)

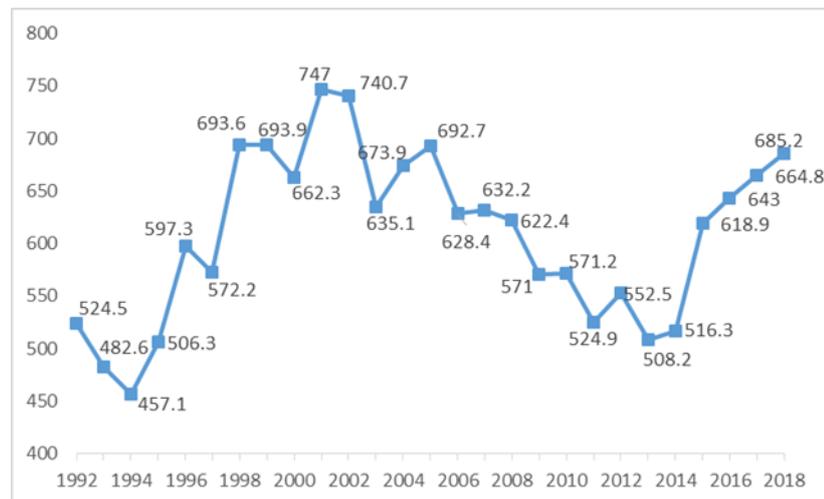


*Figura 2. América Latina y El Caribe 1992-2018: Evolución de la tasa de desempleo (millones de personas)*

Fuente: OIT, Modelos econométricos de tendencias de la OIT (ilo.org/wesodata)

La OIT (2018), en relación a América latina y el Caribe especifica que la tasa de desempleo (figura 2) debería descender sólo marginalmente, pasando de 8,2% en 2017 a 7,7% en 2018. Esta tasa de disminución de desempleo, es similar a la de otras regiones: *África del Norte* pasa de 11.7 en el 2017 a 11.5% en el 2018. *África Subsahariana*,

la tasa de desempleo permanecerá inalterada en 7,2%. *América del Norte*, pasa de 4,7% en 2017 a 4,5% en 2018. *Estados Árabes* tasa de desempleo estable en 8,3%. *Asia y el Pacífico*, debería mantenerse a un nivel de 4,2%. *Europa Septentrional, Meridional y Occidental* la tasa de desempleo disminuyó de 9,2 en 2016 a 8,5 en 2017, y debería seguir disminuyendo. *Europa Oriental* de 5,5% en 2017 a 5,3% en 2018. *Asia Central y Occidental*, la tasa de desempleo regional debería permanecer en alrededor de 8,6 % durante 2018 y 2019. La tasa de desempleo para Perú, según las estimaciones de la OIT, se muestra en la figura 3.



*Figura 3.* Perú 1992-2018: Evolución de la tasa de desempleo, (miles de personas)

Fuente: OIT, Modelos econométricos de tendencias de la OIT (ilo.org/wesodata)

Por otro lado, de acuerdo al Internacional Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD, 2009) el desempleo aumenta en cuanto la economía se encuentra en crisis obligando a que la población ocupada trabaje en cualquier trabajo disponible, independientemente de las condiciones que dicho empleo ofrezca. En ese marco, “Los efectos sociales de la recesión se acumulan insidiosamente en abuso de la

ingesta de alcohol y drogas, violencia en el hogar y en el trabajo, aumento de los suicidios, incremento en el crimen, conflictos intercomunitarios así como protestas espontáneas y diferentes formas de violencia” (ICTSD, 2009, pag. 23 ); es decir, si estos elementos se dejan desatendidos, la crisis financiera podría fácilmente convertirse además en una importante crisis social y, por ende crisis política en ciertas regiones; en consecuencia, hay que poner especial atención en el desempleo juvenil ya que éste es un sector altamente vulnerable (ICTSD, 2009).

El Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), afirmó que "debemos hacer más que solamente arreglar el actual desorden financiero. Debemos mejorar la gobernanza de forma que la globalización produzca resultados más justos y promueva la justicia social. Además, debemos asegurarnos de que sea ambiental, económica, social y políticamente sostenible". (ONU, 1961).

Así, la OIT recomienda un “acuerdo laboral global” entre los que se encuentran: “El reordenamiento del sistema financiero internacional y de la gobernanza mundial; el fortalecimiento de las medidas de mantenimiento del ingreso para los desempleados; la expansión de las medidas de protección social y la vigilancia de las pensiones ante el colapso de los mercados financieros; apoyo a grupos y sectores vulnerables; rebajas impositivas para preservar y promover el empleo; el desarrollo de las habilidades de los trabajadores para que estén preparados para el periodo de recuperación económica” (OIT, 2018)

Otras recomendaciones comprenden el fortalecimiento de los servicios de búsqueda de empleo; la reestructuración socialmente responsable de empresas y sectores; el impulso a los arreglos de negociación colectiva para facilitar acuerdos salariales negociados, especialmente los relacionados con trabajadores de bajos ingresos; y el mejoramiento de la información de los mercados laborales, junto con el análisis de los impactos de las políticas.

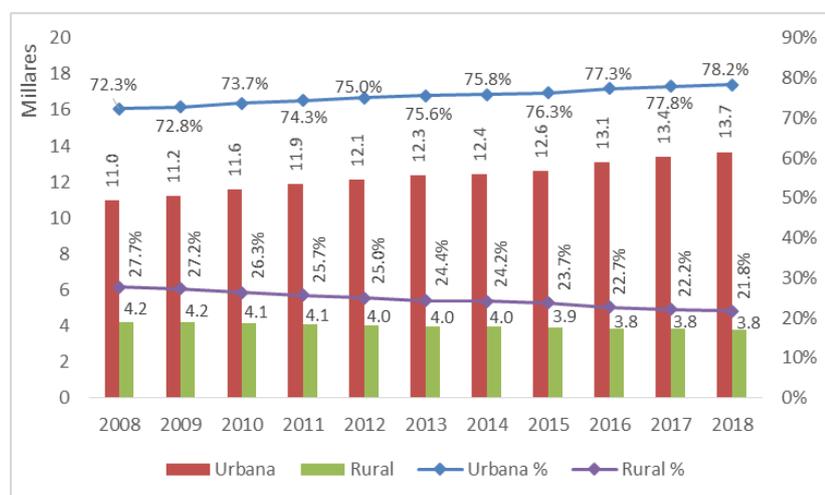
Es decir, no obstante la crisis, la OIT recomienda, que se debe crear puestos de trabajo que reúnan condiciones apropiadas para que los trabajadores puedan mantener sus condiciones de vida. A este tipo de empleo la OIT lo denomina *Trabajo Decente*.

La OIT señala que el trabajo decente tiene como objetivo promover “oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana” (OIT, 1999)

En ese contexto, en Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), declaró que en el periodo enero 2017 – enero 2018 el desempleo en la capital de la República se incrementó a 7.3%; este incremento en la tasa de desempleo representa a 382,200 personas que buscaron trabajo de manera activa sin encontrar puesto alguno; además, como ya es conocido, la tasa de desempleo femenina (7.9%) es mayor a la tasa de desempleo masculina (6.8%) (Peru21, 2018). Así, pues, se confirma lo pronosticado por la OIT con respecto al desempleo en países como el nuestro, principalmente, respecto a que la reactivación

de la economía no podrá absorber a la nueva fuerza laboral que se incorpora al mercado.

Otros indicadores de empleo en nuestro país se pueden ver en las siguientes figuras. La figura 4 muestra que, desde el año 2008, la población económicamente activa (PEA) urbana, respecto al total nacional, ha ido incrementándose en valores absolutos y también relativos a costa de la PEA rural. Así, la PEA urbana se ha incrementado, en el periodo 2008-2018, de 11.0 a 13.7 millones de personas, lo que implica un incremento de 72.3% a 78.2% con respecto a la PEA nacional. Por otro lado, la PEA rural, en ese mismo periodo de tiempo, ha disminuido de 4.2 a 3.8 millones de personas, lo que, en términos porcentuales, implica una disminución de 27.7% a 21.8%.



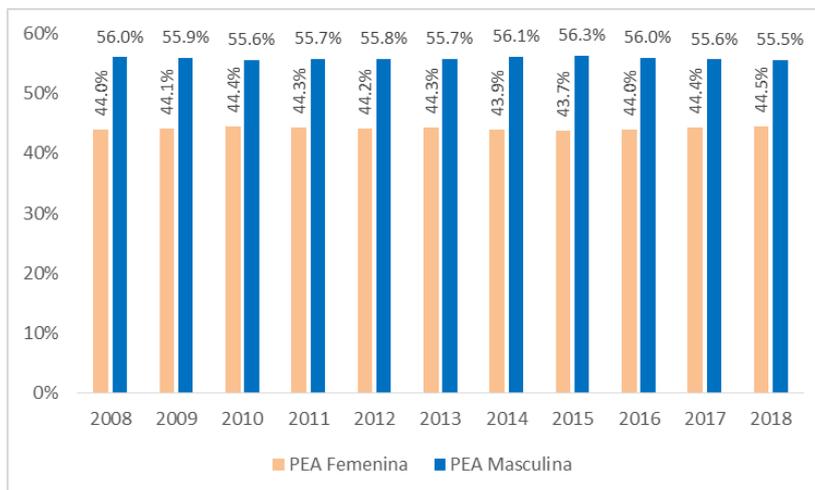
**Figura 4.** Perú 2008-2018: Evolución de la PEA urbana y rural (millones de personas)

Fuente: INEI, Estadísticas; Población.

(<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/population/>)

Respecto a la PEA por sexo, en la figura 5 observamos que, con respecto a la PEA total, la masculina es mayor al 50% y, la femenina, se ha mantenido casi constante; es más, desde el 2008 al 2018 ha

aumentado apenas 0.5% a diferencia de la PEA masculina que se ha disminuido en 0.5%.

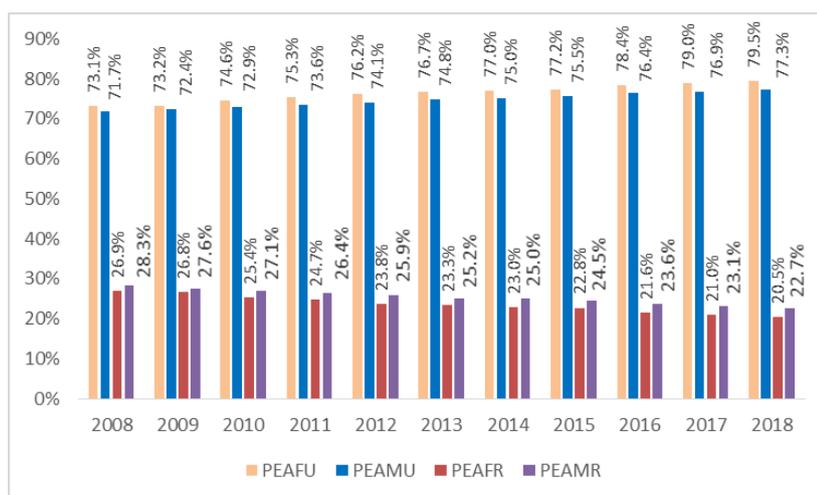


**Figura 5.** Perú 2008-2018: Evolución de la PEA por sexo (% del total nacional)

Fuente: INEI, Estadísticas; Población.

(<https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/population/>)

La evolución de la PEA por área de residencia (urbana y rural) y por sexo (masculino y femenino), se muestra en la figura 6. Si tenemos como referencia el total de la PEA urbana, la PEA femenina urbana, en el periodo 2008-2018, se ha incrementado de 73.1% a 79.5%; y, la



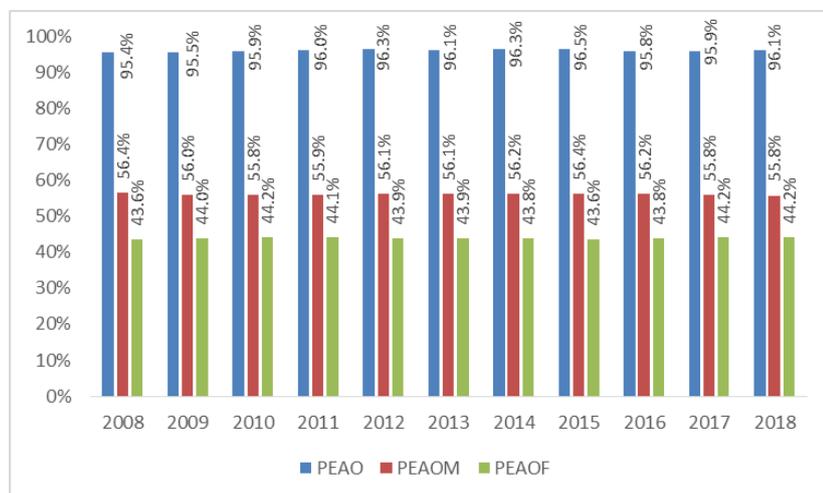
**Figura 6.** Perú 2008-2018: Evolución de la PEA por sexo y por área de residencia (% del total)

Fuente: INEI, Estadísticas; Población.

(<https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/population/>)

masculina urbana se ha incrementado de 71.7% a 77.3%. Si tenemos como referencia la PEA rural, observamos que la PEA femenina ha disminuido de 26.9% a 21%, lo que refleja la migración de la zona rural hacia la urbana; la PEA masculina rural ha disminuido de 28.3% a 22.7%, observándose el mismo fenómeno que en la PEA femenina.

La PEA ocupada (PEAO) en nuestro país, por sexo, como porcentaje de la PEA total se muestra en la figura 7. En el periodo 2008-2018 se observa que se ha incrementado de 95.4% a 96.1%, apenas un incremento de 0.7%. En la misma figura observamos que la PEA ocupada masculina ha disminuido de 56.4% a 55.8% y que la femenina se ha incrementado de 43.6% a 44.2%. Es decir, la participación de las mujeres en el mercado laboral se ha incrementado; sin embargo, ese incremento es apenas de 0.6%.



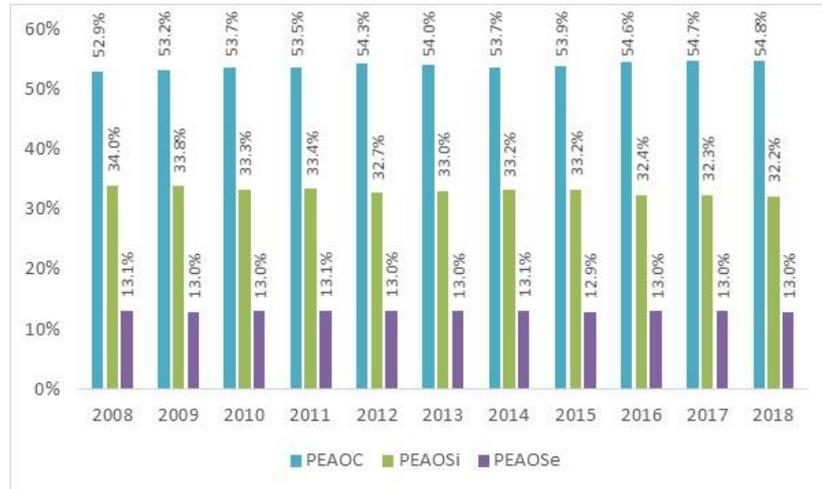
*Figura 7.* Perú 2008-2018: Evolución de la PEA ocupada por sexo (% del total de la PEA)

Fuente: INEI, Estadísticas; Población.

(<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/population/>)

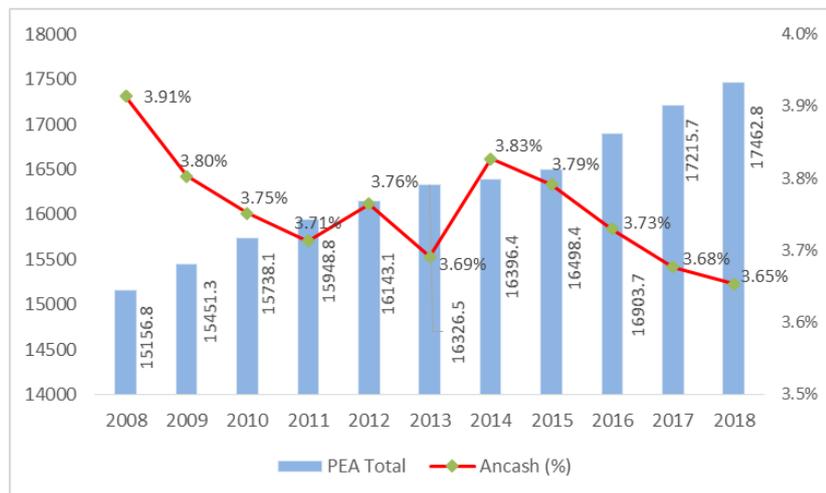
La PEA ocupada por región natural (costa, sierra y selva) se muestra en la figura 8. Es evidente que el mayor porcentaje de ésta se encuentra

en la costa y que ésta se ha incrementado, en el periodo 2008-2018 (respecto a la PEA total), de 52.9% a 54.8%; solamente 1.9%. La PEA ocupada en la zona sierra ha disminuido y en la selva, prácticamente, se ha mantenido constante.



**Figura 8.** Perú 2008-2018: Evolución de la PEA ocupada por región natural (% del total de la PEA)

Fuente: INEI, Estadísticas; Población.  
(<https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/population/>)

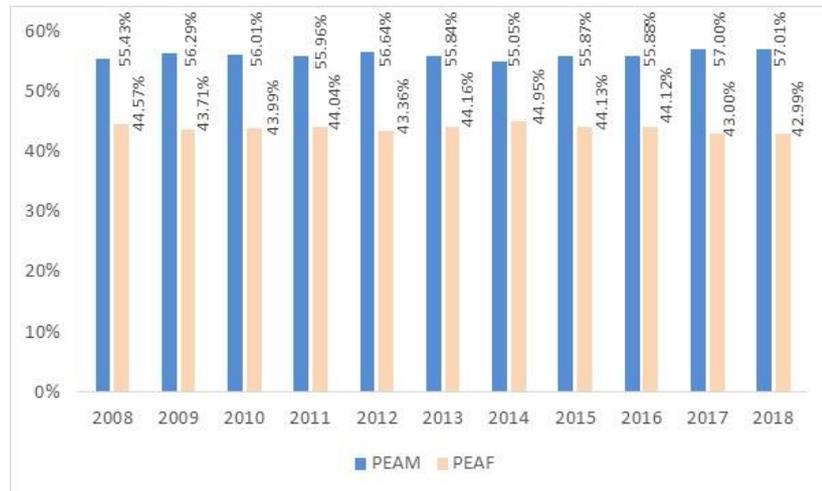


**Figura 9.** Ancash 2008-2018: PEA como % de la PEA nacional

Fuente: INEI, Estadísticas; Población.  
(<https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/population/>)

A nivel departamental, en Ancash, la PEA, no es mayor a 4% de la PEA total nacional; de hecho, en el periodo 2008-2018 ha disminuido,

pasando de 3.91% a 3.65% (figura 9). Por sexo, la PEA masculina es mayor que la femenina y en el periodo 2008-2018 se ha incrementado de 55.43% a 57.01%, a diferencia de la femenina cuya participación ha disminuido de 44.57% a 42.99% (figura 10).



*Figura 10.* Ancash 2008-2018: PEA por sexo como % de la PEA Ancash

Fuente: INEI, Estadísticas; Población  
(<https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/population/>)



*Figura 11.* Ancash 2008-2018: Tasa de crecimiento de la PEA (% con respecto al año anterior)

Fuente: INEI, Estadísticas; Población  
(<https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/population/>)

La tasa de crecimiento de la PEA ocupada en el departamento de Ancash se muestra en la figura 11. Ésta evidencia que a partir de un

salto grande en el año 2014, la PEA ocupada del departamento ha venido incrementándose lentamente hasta el 2018.

Respecto a los ingresos provenientes del trabajo, en el departamento Ancash, podemos observar en la figura 12, que esto, en general son menor que el promedio nacional, pero es mayor que el promedio a nivel de región sierra.

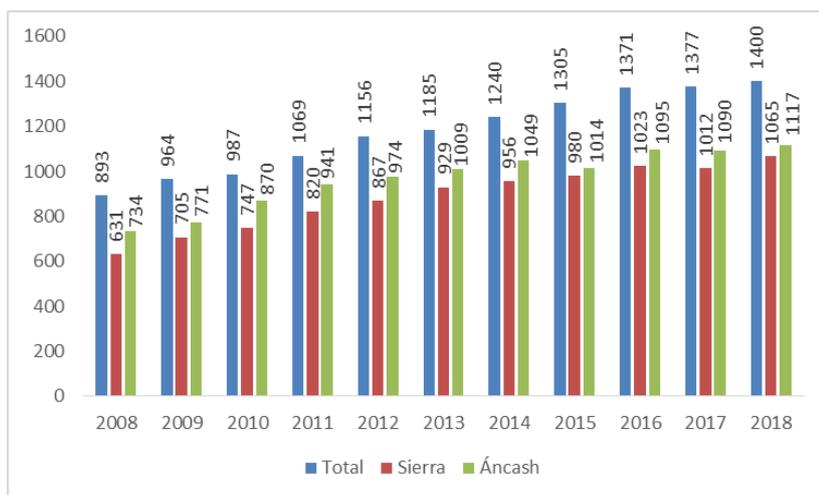


Figura 12. Ancash: 2008-2018: Evolución del ingreso promedio proveniente del trabajo (soles corrientes).

Fuente: INEI, Estadísticas; Ingreso promedio proveniente del trabajo (<https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/income/>)

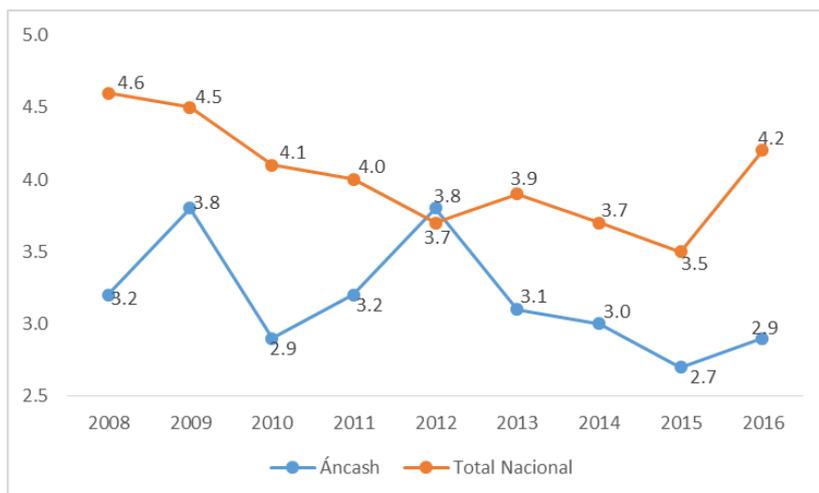


Figura 13. Ancash: 2008-2016: Evolución de la tasa de desempleo (%).

Fuente: INEI, SIRTOD (<http://webinei.inei.gov.pe:8080/SIRTOD/inicio.html#app=8d5c&d4a2-selectedIndex=1&d9ef-selectedIndex=1>)

La figura 13 muestra la evolución de la tasa de desempleo en Ancash y a nivel nacional. Podemos observar que hasta el año 2012, la tasa de desempleo nacional vino disminuyendo, pero en Ancash, este indicador se incrementó; luego, a partir del 2013, la tasa de desempleo en Ancash ha acompañado la tendencia de la disminución a nivel nacional.

La figura 14 muestra la tasa de actividad de la población y por sexo, a nivel nacional y en el departamento de Ancash. En esta figura observamos que la tasa de actividad, de la población es mayor en Ancash que a nivel nacional. Para el sector femenino, la tasa de actividad también es ligeramente mayor, excepto en los últimos años que a nivel nacional ha disminuido y, contrariamente, en Ancash se ha incrementado. La tasa de actividad masculina en el departamento también es ligeramente mayor que la nacional; pero, en los últimos años, a partir del 2014, esta tasa se ha incrementado en el departamento y a nivel nacional se ha reducido.

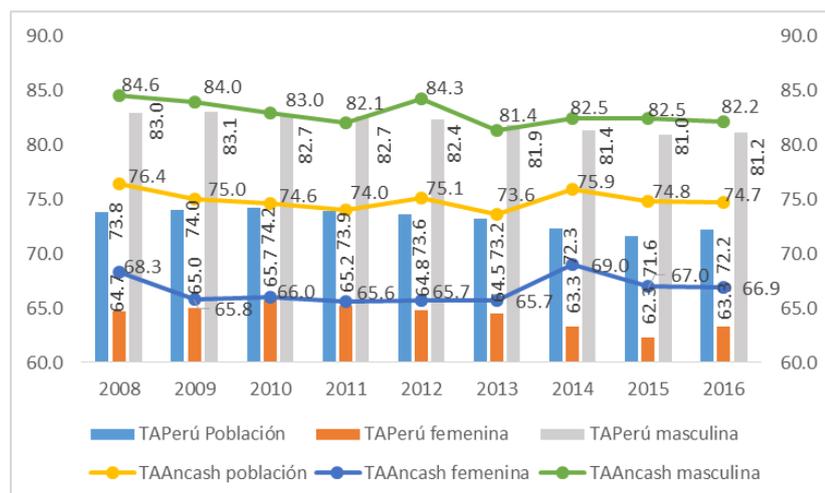


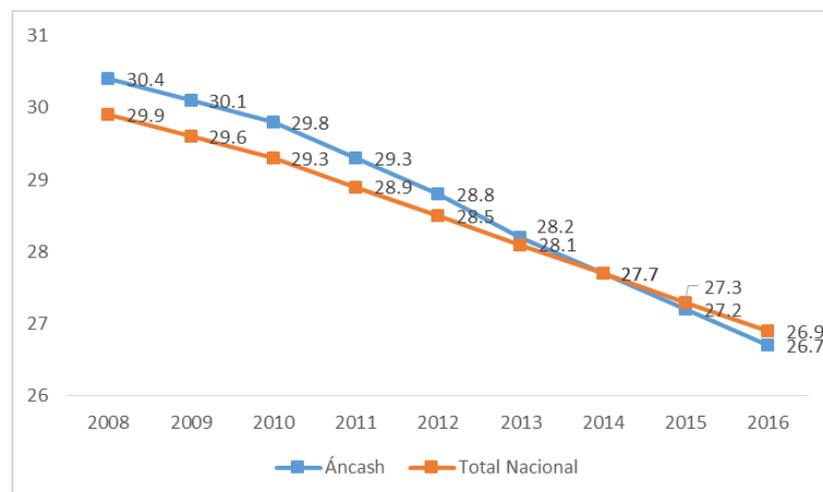
Figura 14. Ancash: 2008-2016: Evolución de la tasa de actividad (empleo), nacional y departamental, por sexo (%).

Fuente: INEI, SIRTOD

(<http://webinei.inei.gob.pe:8080/SIRTOD/inicio.html#ann=8d5c>)

La figura 15 muestra el porcentaje de la población juvenil (edad 14-24 años) que se inserta al mercado de trabajo. En Ancash, desde el 2008 hasta el 2013, este indicador ha sido ligeramente superior al promedio nacional; en el 2014, coincidieron las tasas y para los años 2015 y 2016, la tasa nacional ha superado al del departamento.

En Áncash, el número de trabajadores pasó de 548 mil personas en 2007 a 618 mil en 2018, evidenciando una tasa crecimiento promedio anual de 1.1%, por debajo de la tasa a nivel nacional (1.5%). Así, la tasa de desempleo en la región (3.1%) se ubica por debajo del desempleo nacional (3.9%). En el periodo 2007-2018, los sectores que concentran la mayor cantidad de trabajadores se han mantenido estables. En primer lugar, el sector agropecuario y pesca agrupa alrededor del 40% de la población ocupada. En tanto, en el sector comercio se emplean alrededor del 15% y manufactura el 7%. Cabe notar que, a pesar de que el sector agropecuario concentra a la mayor cantidad de trabajadores; su ingreso promedio (S/ 781) se ubica por debajo del ingreso promedio de los trabajadores de la región (S/ 1,117). (IPE, 2019)



*Figura 15. Ancash: 2008-2016: Evolución de la tasa de población juvenil que se inserta en el mercado laboral (%).*

Fuente: INEI, SIRTOD

(<http://webinei.inei.gob.pe:8080/SIRTOD/inicio.html#app=8d5c&d4a2-selectedIndex=1&d9ef-selectedIndex=1>)

Las condiciones laborales se definen como aquellas condiciones que (i) permiten un desempeño laboral eficiente, seguro y saludable en el trabajo, y (ii) permiten una reproducción socialmente justa de la fuerza laboral. Las primeras condiciones tienen que ver, por ejemplo, con la seguridad, la higiene y la salud en el lugar de trabajo, los servicios sociales proporcionados por el empleador en el lugar de trabajo, la protección contra riesgos provista por el empleador y los talleres de capacitación, entre otras. Las segundas condiciones se refieren al nivel salarial, las horas de trabajo, el seguro de salud, la afiliación a un fondo de pensiones y el seguro de desempleo, entre otros.

En Ancash las condiciones laborales varían de acuerdo al tipo de empresa (pymes y gran empresa) y de acuerdo al sector donde se desempeña la empresa, por lo general los trabajadores y empleados de las pymes y los trabajadores agrícolas no reciben pagos extra por trabajo nocturno, no tienen seguro de desempleo, no tienen un seguro de vida y un seguro complementario por la cuestión de riesgo laboral pagados por la compañía, tienen 15 días menos de vacaciones, en muchas empresas trabajan más de las 48 horas semanales y reciben un pago menor a lo establecido legalmente. Un gran porcentaje de la PEA labora informalmente (65%) por lo general no tienen contrato permanente. La excepción se da en la gran empresa y en las

instituciones del estado donde las condiciones laborales son de mejor calidad.

Uno de los mayores problemas que enfrentan los trabajadores ancashinos es la alta tasa de informalidad en el trabajo, la cual se asocia a menores ingresos, peores condiciones laborales y menor productividad. En Áncash, la tasa de informalidad ha disminuido levemente de 85.6% en el 2008 a 80.3% en el 2018, cifra que se ubica por encima del promedio nacional de 72.4%. Asimismo, este problema es especialmente relevante entre los jóvenes: la informalidad entre los trabajadores de 14 a 25 años de la región asciende a 92.3%, en contraste con el 77.3% en los trabajadores mayores a 25 años (IPE, 2019)

## **1.2. Formulación del problema**

Dadas las características descritas sobre las características del empleo en la población ocupada en el departamento de Ancash, planteamos la siguiente pregunta:

¿Las condiciones laborales de la población ocupada en el departamento de Ancash, en el año 2018, tienen las características de trabajo decente?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **General**

Determinar si las condiciones laborales de la población ocupada en el departamento de Ancash-Perú, tiene las características de trabajo decente, en el año 2018.

### **Específicos**

- a. Determinar si en el Departamento de Ancash-Perú, los trabajadores tienen ingresos bajos, en el año 2018.
- b. Determinar si en el Departamento de Ancash-Perú, los trabajadores tienen jornada laboral excesiva, en el año 2018.
- c. Determinar el nivel de desempleo en el Departamento de Ancash-Perú, en el año 2018.
- d. Determinar si en el Departamento de Ancash-Perú, los niños sin escolarizar en el año 2018, constituyen causa de trabajo no decente.
- e. Determinar la situación laboral en el mercado de trabajo de los jóvenes en el Departamento de Ancash-Perú, en el año 2018.
- f. Determinar si en el Departamento de Ancash-Perú, existe desnivel entre las tasas de actividad masculina y femenina, en el año 2018.

#### **1.4. Hipótesis**

##### **Hipótesis general**

En Perú, en el año 2018, las condiciones laborales de la población ocupada, en el Departamento de Ancash-Perú, cumplen con las características exigidas por el trabajo decente.

##### **Operacionalización de las variables**

<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Índice</b>
<b>Trabajo decente</b>	Decencia del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Jornada laboral</li> <li>• Desempleo</li> <li>• Trabajo infantil</li> <li>• Desempleo juvenil</li> <li>• Actividad masculina y femenina</li> </ul>	Índice de empleo decente Conformado por: Remuneración por hora Horas diarias de trabajo Tasa de desempleo Niños sin escolarizar Tasa de desempleo juvenil Tasa de empleo masculino y femenino
<b>Condiciones laborales</b>	Laboral	No contrato No acceso a seguro de salud No acceso a pensión de jubilación Jornada laboral excesiva Ingresos bajos	Porcentuales  Monetarios

### 1.5. Justificación de la investigación

Las investigaciones sobre trabajo decente, en nuestro país son escasos, sino inexistentes. Creemos que el presente es un aporte para el conocimiento de la realidad laboral en nuestro país, principalmente en uno de los departamentos que tiene diversidad productiva como es la pesca, la minería, servicios, agricultura, etc.

Estamos seguros que esta investigación motivará a otros a continuar con la investigación y también servirá a trabajadores, empresarios, sindicatos e instituciones públicas para conocer parte de la realidad laboral del país y tomar decisiones que mejoren las condiciones de trabajo.

## **1.6. Delimitación**

Geográficamente, el trabajo de investigación abarca el departamento de Ancash-Perú. Las variables son las que la OIT sugiere que deben utilizarse para determinar el índice de trabajo decente para los países. Y, por último, los datos corresponden a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del 2018.

## **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

### **2.1. Antecedentes**

Lara (2008) estudió el trabajo decente en la agricultura asalariada mexicana, llegando a la conclusión que en éste, la acción sindical es prácticamente nula, no existe seguridad, equidad y libertad y está despojado de dignidad; no existen políticas públicas que atiendan de manera integral a los trabajadores de este sector; es decir, el empleo en la agricultura asalariada en México se desarrolla en condiciones de precariedad, la autora afirma “que la agricultura es uno de los sectores desfavorecidos y que las desventajas laborales se acumulan junto a las sociales, generándose un circuito de privaciones que enfrentan los trabajadores agrícolas” (Lara, 2008, pág. 27)

O'Reilly (2007) realiza un estudio en el empleo de las personas con discapacidad ya que muchas de ellas han mostrado aptitudes y valía como empleados y empresarios. Concluye que no obstante la falta de información sobre las personas con discapacidad, y es difícil establecer comparaciones internacionales, es evidente que el déficit de trabajo decente afecta más a las personas con discapacidades que al resto. Muchas mujeres y hombres con discapacidades no consiguen encontrar puestos de trabajo decentes incluso tras haber completado una formación, lo que puede acarrear frustración y mermar sus aspiraciones.

Así mismo, en el Documento de Trabajo de la OIT: “Camino del trabajo decente para el personal del servicio doméstico: panorama de la

labor de la OIT” (D'Souza, 2010), se realiza un estudio de los trabajadores de servicio doméstico en el mundo, en el que se encuentran principalmente las mujeres. Concluye que en este sector laboral, la regulación es deficiente, carece de la protección de la legislación laboral; a los empleadores, por influencia de la estructura sociocultural, les es difícil percibir que su trabajadora doméstica es, precisamente, una trabajadora; el poder de negociación de estos trabajadores es casi nula debido al género, clase, etnia y casta; trabajan horas prolongadas; están mal remuneradas; tienen escaso acceso a la protección social; son las características más importantes de este tipo de trabajo.

Uno de los escasos trabajos sobre trabajo decente en Perú es el de Goyzueta, Tudela y Canahuire (2016) cuyo objetivo es la elaboración y evaluación de un índice de trabajo decente para las 24 regiones de Perú en el periodo 2003-2013, utilizando el análisis multivariado mediante la técnica de componentes principales. Las conclusiones principales de esta investigación son que las regiones de Lima, Madre de Dios y Moquegua tienen un mayor índice de trabajo decente; y, las de menor puntaje son Huancavelica, Huánuco, Cajamarca, y Puno.

## **2.2. Bases teóricas**

### **a. Pobreza y empleo**

Sachs (2006, pág. 51) afirma que existen muchas definiciones de pobreza, así como intensos debates sobre las cifras, en dónde viven y sus condiciones económicas a lo largo del tiempo. Así,

añade que se puede distinguir tres grados de pobreza: la pobreza extrema o absoluta, la pobreza moderada y la pobreza relativa<sup>2</sup>.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (1997, pág. 15) clasifica la pobreza en pobreza absoluta y pobreza relativa. *La pobreza absoluta* “se refiere a algún nivel absoluto de necesidad mínima”; mientras que la *pobreza relativa* “se refiere al retraso con respecto a la mayoría del resto de la comunidad”. Añade que “con respecto al ingreso, una persona es absolutamente pobre si su ingreso es inferior a la línea de pobreza de ingreso definida y es relativamente pobre si corresponde a un grupo de ingreso inferior (como el 10% más pobre).

El PNUD (1994, pág. 22), señala que “La pobreza es la mayor amenaza a la estabilidad política, la cohesión social y la salud ambiental del planeta” y que las estrategias para reducirla “deberán abarcar (...) todos los aspectos de la política nacional” como las siguientes: (a) que el Estado “debe ayudar a garantizar una provisión generalizada de los servicios sociales básicos a los pobres, en particular la educación básica y la atención primaria de la salud. (b) Se debe realizar una “distribución equitativa de la

---

<sup>2</sup> Sachs (2006) define los siguientes tipos de pobreza: “*Pobreza extrema* significa que las familias no pueden hacer frente a necesidades básicas para la supervivencia. Padecen hambre crónica, no tienen acceso a la asistencia médica, no tienen servicios de agua potable ni de saneamiento, no pueden costear la educación de alguno o de ninguno de sus hijos y carecen de elementos rudimentarios para proteger sus viviendas y de artículos básicos como los zapatos. *La pobreza moderada* se refiere (...) a unas condiciones de vida en las cuales las necesidades básicas están cubiertas, pero solo de modo precario. La pobreza relativa se interpreta habitualmente como un nivel de ingresos familiares situado por debajo de una proporción dada de la renta nacional media.

tierra y los recursos agrícolas” a través de la Reforma agraria, debido a que “gran parte de la pobreza de los países en desarrollo se concentra en las zonas rurales”. (c) Se debe garantizar “una mayor igualdad del acceso al crédito y de esa manera abrir los mercados a los pobres.” (d) la generación de empleo con el objetivo de “ampliar rápidamente las oportunidades de empleo productivo y crear un marco para asegurar un modo de vida sostenible para todos” y de esa manera, coadyuvar a que “los beneficios del crecimiento (...) lleguen a los pobres de modo que estos participen en el aumento del producto.” (e) impulsar a que los planes de desarrollo sean descentralizadas y participativas de manera que los pobres participen en la formulación de los planes de desarrollo. (f) “Contar con una adecuada garantía de seguridad social para incluir en ella a quienes quedan excluidos de los mercados. (g) contribuir a que “las actividades de desarrollo, además de aumentar la productividad en general, deben concentrarse en aumentar la productividad de los pobres”, con el objetivo que “los pobres no sólo se beneficien del crecimiento económico sino que, además, contribuyan a él.” (h) impulsar y velar por que el crecimiento sea de carácter sostenible; es decir, que en el crecimiento se debe “utilizar menos materiales y energía y de tener una distribución más equitativa.”

Adicionalmente, el PNUD señala que “la esencia y validación de las estrategias del desarrollo humano sostenible deben consistir

en asegurar a todos un modo de vida sostenible” y que esas estrategias deberán concentrarse en tres temas principales: “reducción de la pobreza, creación de empleo e integración social”<sup>3</sup>. (1994, pág. 24) Si tenemos en cuenta que para lograr la integración social el PNUD también propone que el empleo es una medida para lograr la integración social, concluimos que éste tiene una triple función; primero, la reducción de la pobreza; segundo, contribuir al desarrollo humano; y, tercero, contribuir a la integración social. Por lo tanto, el empleo es pilar fundamental del desarrollo.

#### **b. Seguridad humana y empleo**

El concepto de seguridad humana, tradicionalmente, ha estado vinculado a la seguridad del territorio contra la agresión externa, o protección de los intereses nacionales en la política exterior o seguridad mundial frente a la amenaza de un holocausto nuclear; es decir, la seguridad se ha relacionado más con el estado nación que con la gente. Sin embargo, “la seguridad humana no es una preocupación por las armas; es una preocupación por la vida y la dignidad humana.” (PNUD, 1997, pág. 25)

---

<sup>3</sup> Según el Informe Sobre Desarrollo Humano 1997, la integración social puede lograrse aplicando las siguientes medidas: (a) Igualdad ante la ley, es decir, “garantizar a todos el goce de los mismos derechos fundamentales”. (b) Asegurar, por parte del Estado, “que las minorías cuenten con la protección legal de ciertos derechos, incluso el de mantener su cultura” los cuales deben ser respetados en la práctica. (c) Que los gobiernos “adopten medidas (...) para contrarrestar la discriminación y apliquen penas severas a su infracción”. (d) “Asegurar que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a oportunidades educacionales básicas...” (e) asegurar que las oportunidades de empleo sean sin discriminación poniendo en práctica “acciones afirmativas en favor de los grupos más desfavorecidos y marginados, incluidas las mujeres”. (f) El gobierno debe impulsar la delegación de funciones, la descentralización y la responsabilidad, propiciando las organizaciones comunitarias de base y creando causas para la participación directa.”

Si bien es cierto que el desarrollo humano “es un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente”, la seguridad humana significa “que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana.” (PNUD, 1997, pág. 25); sin embargo, existen amenazas contra esa seguridad humana que pueden agruparse en siete categorías principales:

- Seguridad Económica.
- Seguridad Alimentaria.
- Seguridad en materia de salud.
- Seguridad ambiental.
- Seguridad personal.
- Seguridad de la comunidad.
- Seguridad Política.

El carácter de la presente investigación nos obliga a desarrollar brevemente la primera de ellas.

### **Seguridad Económica**

El PNUD, en el informe señalado en los párrafos anteriores, afirma que:

“La seguridad económica requiere un ingreso básico asegurado, por lo general como resultado de un trabajo productivo y remunerado, como último recurso, de algún sistema de seguridad financiado con fondos públicos. Pero en la actualidad

solo alrededor de la cuarta parte de la población mundial puede tener seguridad económica en tal sentido, muchos habitantes de países ricos se sienten hoy inseguros porque resulta cada vez más difícil obtener y conservar un empleo.” (PNUD, 1997, pág. 28)

En cuanto a la inseguridad en el empleo se dice que ésta se evidencia por tasas elevadas y prolongadas de desempleo, un descenso del ingreso nacional real o de los salarios reales, tasas elevadas de inflación y disparidad entre el ingreso de los ricos y los pobres.

### **c. Pobreza y trabajo o empleo decente**

El trabajo decente, según la OIT,

“Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres” (OIT, s/f).

La definición de trabajo decente dada por la OIT, en el párrafo anterior, abarca cuatro elementos (Ghai, 2003):

1. *El empleo*: equivalentemente, la oportunidad de trabajo. Abarca a todas las clases de trabajo y tiene facetas cuantitativas y cualitativas; por tanto, el “trabajo decente” es válido para los

trabajadores formales e informales, independientes y los que trabajan a domicilio. Incluye la existencia de empleo suficiente, la remuneración (dinero o en especie). La seguridad en el trabajo y las condiciones laborales salubres. Como afirman Anker y et. al (2003), la idea de empleo se refiere a la necesidad de que todas las personas que deseen trabajar encuentren empleo ya que no puede haber trabajo decente si no se tiene trabajo.

2. *La protección social*: Que incluye la seguridad social aun cuando depende del desarrollo social de cada sociedad.
3. *Los derechos de los trabajadores*: Idea que está orientada a garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores (libertad de sindicalización y erradicación de la discriminación laboral, del trabajo forzoso y del trabajo infantil); es decir, según Anker y et. al. (2003), que los trabajadores tengan medios de subsistencia aceptables para ellos mismos y sus familias y que el trabajo se escoja libremente, sin ningún tipo de imposición.
4. *El diálogo social*: Incluye el concepto de que los trabajadores ejercen el derecho a exponer sus opiniones, defender sus intereses y entablar negociaciones con los empleadores y con las autoridades sobre los asuntos relacionados con la actividad laboral. Según Anker y et. al. (2003), un trabajo en condiciones de libertad en el que los individuos expresen sus opiniones sin discriminación y con dignidad.

Bescond-Chataigner y Mehran (2003) establecen seis características implícitas en la definición de trabajo decente:

“Dos de ellas, (oportunidades para trabajar y libertad de elección del empleo) están relacionadas con la disponibilidad de trabajo y con el hecho de que el trabajo en cuestión sea aceptable o no. Las otras cuatro características (productividad, equidad, seguridad y dignidad) tienen que ver con el grado de «decencia» del trabajo.” (Bescond, Chataigner, & Meheran, 2003)

Las diferentes percepciones de las características o dimensiones del trabajo decente (por ejemplo, el de Anker (2003) y el de Bescond y et al. (2003) hace que sea difícil y complejo la selección de indicadores adecuados para la medición del trabajo decente. Así, en un ensayo práctico de selección de indicadores, Bescond (2003) propone siete indicadores: (1) Remuneración por hora; (2) Jornada laboral excesiva por razones económicas o involuntarias, (3) desempleo nacional; (4) Número de niños sin escolarizar (proxi del trabajo infantil); (5) desempleo juvenil; (6) desnivel entre las tasas de actividad masculina y femenina; y, (7) Personas mayores sin pensión. De esa manera lo que se propone es determinar el “déficit de trabajo decente”.

Uno de los problemas que surge en la medición del trabajo decente es la determinación de los indicadores que tienen la finalidad de medir el grado en que se ha alcanzado determinado

objetivo o resultado. Sin embargo, a pesar que no existe una sola manera de medir los logros alcanzados de un objetivo y que el trabajo decente abarca objetivos cuantitativos y cualitativos, en esta investigación abarcaremos solamente los cuantitativos. Este tipo de indicadores son los utilizados en la mayoría de las investigaciones realizadas.

### **2.3. Marco conceptual**

#### **A. Organización Internacional del Trabajo - OIT**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que procura fomentar la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos.

#### **B. Trabajo decente**

Se define: “como un empleo de calidad que respete los derechos de los trabajadores y a cuyo respecto se desarrollen formas de protección social”.

#### **C. Ingresos bajos**

Remuneración adecuada, en el sentido que sea suficiente para satisfacer las necesidades de los trabajadores.

#### **D. Jornada laboral excesiva**

Porcentaje de trabajadores que, contando todos los empleos trabajan más de 48 horas semanales por razones voluntarias o económicas.

#### **E. Desempleo**

Una persona en edad de trabajar está desempleada si no tiene trabajo, pero está dispuesta a trabajar y ha estado buscando empleo activamente durante un período de referencia reciente.

#### **F. Niños sin escolarizar**

Indicador que tiene el objetivo de cuantificar las formas de trabajo infantil. Se propone como una *proxi* medir el número de niños que no van a la escuela o el número de niños entre 10 a 14 años que no están matriculados en ningún establecimiento del sistema educativo nacional.

#### **G. Desempleo juvenil**

La tasa de desempleo juvenil mide el número de personas desempleadas dentro del conjunto de personas de 15 a 24 años que forman parte de la población activa.

#### **H. Desnivel entre las tasas de actividad masculina y femenina**

También llamada tasa de participación en la fuerza de trabajo, mide la población económicamente activa de un país en comparación con su población en edad de trabajar, en un período de referencia dado. Da una idea de la cantidad de mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios, y su desagregación por sexo y edad muestra la composición de la población económicamente activa del país.

#### **I. Índice del trabajo decente**

Representa una media porcentual del número de personas que tienen déficit de trabajo decente.

## **J. Condiciones laborales o condiciones de trabajo**

La condición de trabajo está vinculada al estado del entorno laboral. El concepto refiere a la calidad, la seguridad y la limpieza de la infraestructura, entre otros factores que inciden en el bienestar y la salud del trabajador.

## **K. Pobreza**

Un concepto multidimensional de privación, que incluye la falta de ingresos y otros medios materiales; falta de acceso a los servicios sociales básicos, como educación, salud, agua potable; falta de seguridad personal; falta de poder para participar en los procesos políticos y en las decisiones que afectan la vida; y una extrema vulnerabilidad a los impactos externos (PNUD, 1997).

## **L. Pobreza extrema**

Este concepto hace referencia al valor mínimo de alimentos necesarios para subsistir (Matuk, 2010).

## **M. Desarrollo humano.**

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. De esta manera el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. Representa un proceso a la vez que un fin (PNUD, 1995).

## **N. Índice de desarrollo humano (IDH).**

El IDH es un índice compuesto que se basa en tres indicadores: longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer;

nivel educacional, medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos (ponderación, dos tercios) y la tasa bruta de matriculación combinada primaria, secundaria, y terciaria (ponderación, un tercio), y nivel de vida, medido por el PIB per cápita (PNUD, 2002).

#### **O. Incidencia de la pobreza**

La incidencia de la pobreza, expresada como una tasa de redescuento, es simplemente una estimación del porcentaje de personas que viven por debajo de la línea de pobreza. No indica nada acerca de la profundidad o severidad de la pobreza y, por lo tanto, no capta ningún empeoramiento de las condiciones de quienes ya viven en la pobreza (PNUD, 1997).

#### **P. Severidad de la pobreza**

Este indicador mide que tan diferentes son los pobres, es decir, muestra la situación relativa de los más pobres respecto a la de los menos pobres. Cuánto mayor es el valor de este indicador, más intensa es la severidad o desigualdad entre la población pobre (PNUD, 1997).

#### **Q. Pobreza Monetaria**

Se define como la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente. Para ello se elige un indicador de bienestar (gasto per cápita) y parámetros de lo socialmente aceptado (líneas de pobreza total para

el caso de consumo total y línea de pobreza extrema para el caso de alimentos) (MEF, 2011).

#### **R. Pobreza No Monetaria**

Mientras que la pobreza monetaria puede variar rápidamente en el corto plazo debido a factores como mayores ingresos monetarios del hogar (y por lo tanto mayor gasto), los indicadores de pobreza estructural se refieren estrictamente a la caracterización de los hogares en cuanto a su tenencia o calidad de bienes y servicios, o en todo caso, tenencia de capital humano que describa mejor sus condiciones de vida (MEF, 2011).

#### **S. Incidencia de Pobreza Extrema**

Es la proporción de la población que reside en hogares con gastos per cápita mensual por debajo del valor de la Canasta Mínima de Alimentos. Se obtiene del total de la Población Censada (INEI, 2010b).

#### **T. Incidencia de Pobreza Total**

Indica la proporción de la población que reside en hogares cuyos gastos per cápita mensual se encuentran por debajo del valor de la Canasta Básica de Consumo, conformada por alimentos y no alimentos. Se obtiene del total de la Población Censada (INEI, 2010b).

### CAPITULO III: METODOLOGÍA

#### **a. Diseño de investigación**

Esta investigación es aplicada; así mismo, es descriptiva<sup>4</sup> y no experimental.

#### **b. Población y muestra**

La unidad de análisis serán los integrantes de los hogares de Ancash que tienen trabajo dependiente e independiente, formal o informal en todos los sectores económicos y que se ha registrado en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) en el año 2018. Por lo tanto, no se necesitará determinar una población ni tampoco un tamaño de muestra, pues está ya ha sido definida por el INEI para aplicar la encuesta.

#### **c. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos**

Los métodos para la recolección de datos será el de análisis documental. Para el procesamiento y análisis de los datos se utilizará el software especializado SPSS y EXCEL.

#### **d. Procedimiento**

- Se iniciará entrando a la página web del INEI, base de datos, ENAHO, se descarga el módulo empleo e ingreso del 2018.
- La información nacional se filtrará a nivel del departamento de Ancash.

---

<sup>4</sup> Las investigaciones cuantitativas, según el alcance de la investigación, pueden ser descriptivas; las investigaciones descriptivas consideran al fenómeno estudiado y sus componentes, miden sus conceptos y definen sus variables. Las investigaciones descriptivas, además, “son la base de las investigaciones correlacionales” (Hernandez, Fernández, & Baptista, págs. 89-90)

- La información se seleccionará por grupo de edades (10 a 14: 15 a 24, 25 a 44, 45 a 65 y > a 65 años)
- En cada grupo de edad se analizarán las características del trabajo decente, las variables son las consideradas en la operacionalización.

A continuación, describimos los indicadores y la forma en que se calculará la medición del trabajo decente. Utilizaremos la metodología descrita por Bescond y et. al. (2003).

### ***Ingresos***

Será medido a través de la remuneración suficiente, la misma que permite satisfacer sus necesidades. La remuneración suficiente es la “la mitad de la mediana de los ingresos de trabajo por hora de los ocupados o como un mínimo absoluto, tomándose el valor más alto de los dos. De este modo, se considerará que, los trabajadores cuyo salario, esté por debajo de ese umbral están mal remunerados. (Bescond, Chataignier, & Meheran, 2003).

La remuneración suficiente, será formulada como un porcentaje de la mediana, el indicador es independiente de las monedas nacionales lo que facilita las comparaciones. El fijar el salario en 50% de la mediana, es coherente con los estudios empíricos que han concluido que los salarios mínimos suelen estar cerca de la mitad de la mediana salarial. (Bescond, Chataignier, & Meheran, 2003)

### ***Jornada laboral***

La OIT estipula que el tiempo de trabajo semanal no debe exceder las 48 horas, por lo que se considerará como jornada laboral excesiva al

porcentaje de trabajadores que, contando todos los empleos trabajan más de esas 48 horas semanales por razones voluntarias o económicas. (Bescond, Chataignier, & Meheran, 2003)

### ***Desempleo***

Tras la Decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (CIET), celebrada en octubre de 1982, se considera que una persona en edad de trabajar está desempleada si no tiene trabajo, pero está dispuesta a trabajar y ha estado buscando empleo activamente durante un período de referencia reciente. Se medirá por la razón no trabaja/total de población. (Bescond, Chataignier, & Meheran, 2003)

### ***Niños sin escolarizar***

Este es un indicador que tiene el objetivo de cuantificar las formas de trabajo infantil; sin embargo, este fenómeno es difícil de medir. Se propone como una *proxi* medir el número de niños que no van a la escuela o el número de niños entre 10 a 14 años que no están matriculados en ningún establecimiento del sistema educativo nacional. (Bescond, Chataignier, & Meheran, 2003)

### ***Desempleo juvenil***

La tasa de desempleo juvenil mide el número de personas desempleadas dentro del conjunto de personas de 15 a 24 años que forman parte de la población activa. Este indicador pone de manifiesto la dificultad que tienen los jóvenes para encontrar trabajo. Por lo general, la categoría más expuesta al desempleo es la de los jóvenes licenciados que buscan su primer trabajo. (Bescond, Chataignier, & Meheran, 2003)

### ***Desnivel entre las tasas de actividad masculina y femenina***

La tasa de actividad, también llamada tasa de participación en la fuerza de trabajo, mide la población económicamente activa de un país en comparación con su población en edad de trabajar, en un período de referencia dado. Da una idea de la cantidad de mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios, y su desagregación por sexo y edad muestra la composición de la población económicamente activa del país. (Bescond, Chataignier, & Meheran, 2003)

### ***Índice del trabajo decente***

Una de las ventajas de los indicadores seleccionados, es que son aditivos; es decir, los indicadores pueden sumarse aritméticamente o ponderarse con la proporción de la población pertinente. La cifra resultante puede considerarse un índice de trabajo decente en un momento determinado. (Bescond, Chataignier, & Meheran, 2003)

El índice de trabajo decente, específicamente se obtiene calculando el valor medio de los indicadores una vez excluidos los dos valores extremos (método del promedio recortado). El valor obtenido representa una media porcentual del número de personas que tienen déficit de trabajo decente. (Bescond, Chataignier, & Meheran, 2003)

## CAPITULO IV: RESULTADOS

Los resultados que expondremos se realizarán de acuerdo a los 7 indicadores señalados en el ítem 3.4 procedimiento y, así mismo, en coherencia con las bases teóricas. Sin embargo, antes de abordar los indicadores principales, dada la importancia del tema, realizaremos una descripción general de las condiciones laborales de la población económicamente ocupada.

### 4.1 Aspectos generales

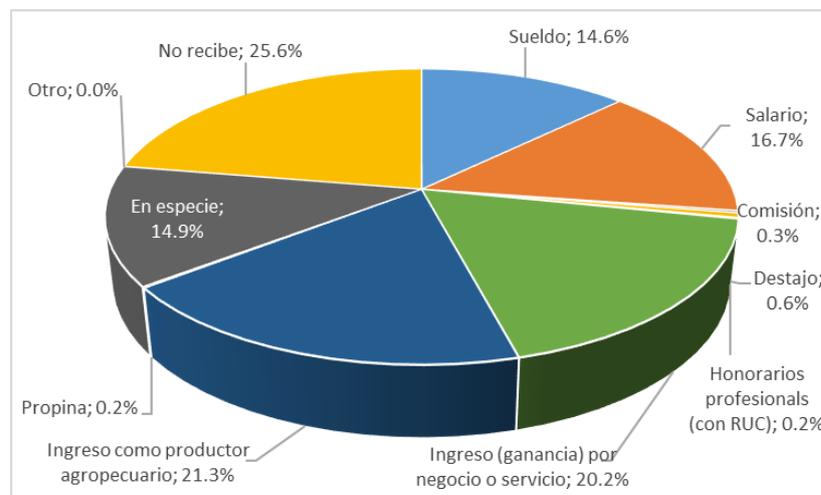
#### A. Tipo de ingreso en la ocupación principal

El tipo de ingreso que se considera en la ENAHO, son los siguientes:

- a. Sueldo
- b. Salario
- c. Comisión
- d. Destajo
- e. Subvención
- f. Honorarios profesionales (con RUC)
- g. Ingreso (ganancia) por negocio
- h. Ingreso como productor
- i. Propina
- j. En especie
- k. Otro
- l. No recibe

El total de trabajadores que proporciona la muestra de la ENAHO para el departamento de Ancash es de 4167 individuos. La figura 4.1 muestran el tipo

de pago o ingreso que los trabajadores reciben en su ocupación principal. La figura muestra que casi la cuarta parte de los encuestados (25.6%) no recibe ningún tipo de ingreso por el trabajo realizado; el segundo grupo en importancia son los que reciben ingresos como productor agropecuario (21.3%) y, en tercer lugar, los que reciben ingresos por negocio o servicio suman 20.2%. Los remunerados con salarios son 16.7%, los que reciben pago



en especie ascienden a 14.9% y los que reciben sueldo son 14.6%.

Figura 4.1 Ancash 2018: Tipo de pago o ingreso que recibe la PEAO (%).

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

La figura 4.1 también muestra que los que reciben ingresos a destajo son 0.6% de los encuestados y los que reciben ingresos por honorarios profesionales apenas asciende a 0.2%; también están los que reciben propina (0.2%) y los que trabajan a comisión ascienden a 0.3%.

## B. Tipo de contrato y tipo de ingreso

El tipo de contrato que se considera en la ENAHO son los siguientes:

- a. Contrato indefinido, nombrado, permanente
- b. Contrato a plazo fijo (sujeto a modalidad)

- c. Convenios de Formación Laboral Juvenil (FLJ)/Prácticas Pre-profesionales (PPF)
- d. Contrato por locación de servicios (Honorarios profesionales, RUC), SNP
- e. Régimen Especial de Contratación Administrativa (CAS)
- f. Sin contrato

La figura 4.2 muestra que, la mayor cantidad de PEAO encuestada no tiene contrato (73.3%). Los que tienen contrato indefinido, son nombrados o tienen contrato permanente suman 8.5% y lo que se encuentran contratados a plazo fijo asciende a 13%. Estas tres modalidades de contrato suman 94.8%; la diferencia se encuentra distribuida en los convenios de formación laboral juvenil/prácticas preprofesionales (0.5%); locación de servicios o servicios no personales (3.4%) y personal CAS (1.3%).

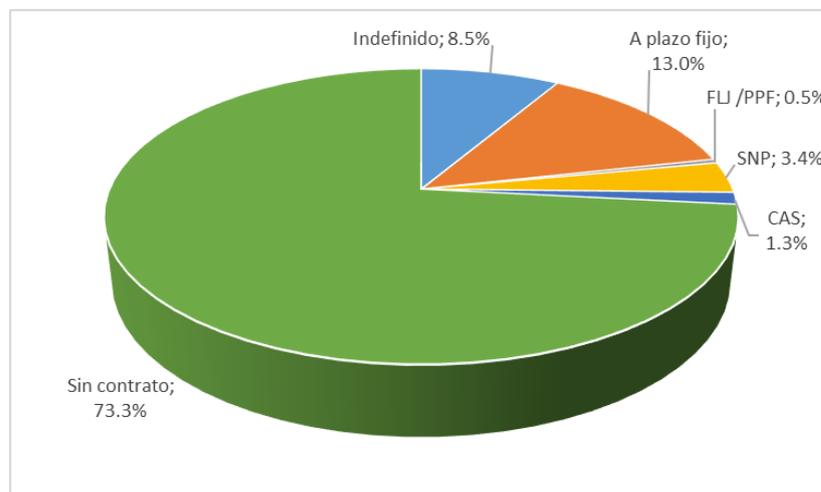


Figura 4.2 Ancash 2018: Tipo de contrato de la PEAO (%).  
Fuente: INEI, ENAHO 2018.

La figura 4.3 muestra el tipo de contrato por sexo de la PEAO. Se muestra que, en total, 46.9% son varones y 53.1% son mujeres; es decir, aquí existe una mayor participación de las mujeres en la PEAO de Ancash.

Los varones tienen mayor participación en los tipos de contrato indefinido (59.2%), a plazo fijo (64.5%), formación laboral juvenil (63.6%) y CAS (56.3%). Las mujeres tienen mayor participación en los contratos por servicios no personales (53%) y en los que no tienen contrato (57.9%).

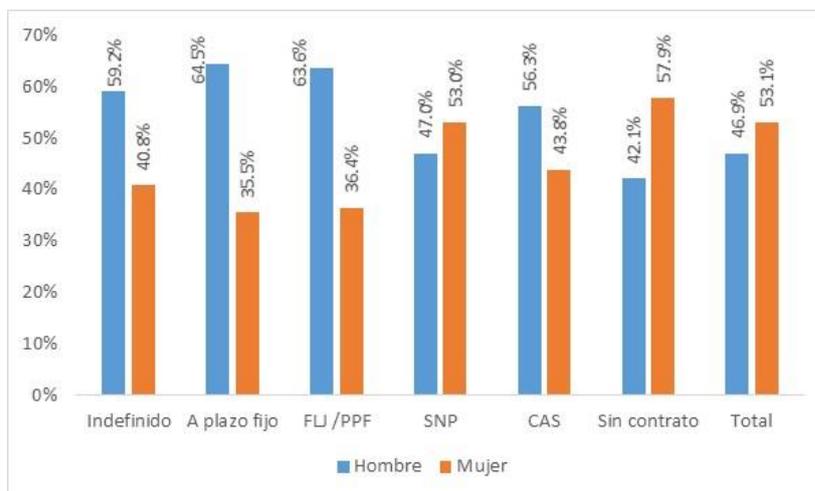


Figura 4.3 Ancash 2018: PEAO por tipo de contrato y por sexo (%)  
Fuente: INEI, ENAHO 2018.

La figura 4.4 muestra el porcentaje de la PEAO por tipo de contrato y por sexo, con respecto al total de los encuestados. Se evidencia que el mayor porcentaje de la PEAO no tiene ningún tipo de contrato, principalmente las mujeres (42.4% con respecto al total).

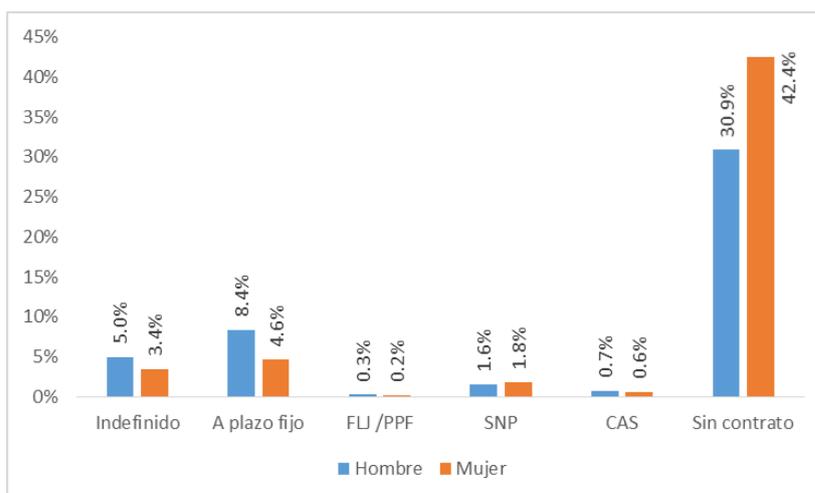


Figura 4.4 Ancash 2018: PEAO por tipo de contrato y por sexo, respecto al total (%).  
Fuente: INEI, ENAHO 2018.

## 4.2 Indicadores del trabajo decente

### Ingresos bajos

Respecto al indicador *Ingresos bajos*, recordemos que éste se define como la mitad de la mediana de los ingresos por hora de trabajo de los ocupados.

La figura 4.5 muestra los ingresos por hora de la PEAO de Ancash. Se evidencia que 67.2% de ésta tiene ingresos que van desde 0.1 hasta 5 soles la hora. Los que tienen ingresos entre 5.01 soles y 10 soles, asciende a 23.1%; entre 10.01 soles y 15 soles la hora asciende a 6.9%; y, superior a este monto solamente es 2.8%. Los que se consideran con bajos ingresos asciende a 26.1%.

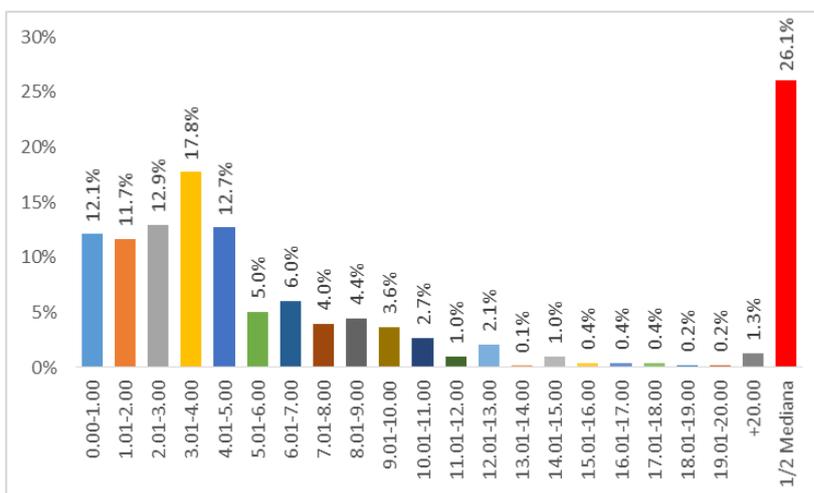


Figura 4.5 Ancash 2018: PEAO por ingreso (%).

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

Al diferenciar este indicador por sexo, en la figura 4.6, con respecto a la PEAO masculina, observamos que los que ganan hasta 5 soles la hora asciende a 64.5%; entre 5 y 10 soles la hora esta PEAO asciende a 24.9%; los que ganan entre 10 y 15 soles la hora suman 7.3%. Podemos considerar que los que tienen ingresos bajos son el 23.1% de la PEAO masculina.

Respecto a la PEAO femenina (figura 4.7) vemos que las que tienen ingresos hasta 5 soles la hora suman 72%; entre 5 y 10 soles asciende a 19.8%; entre 10 y

15 soles suman 6.1% y las que tienen más de 15 soles son 2%. De acuerdo a los cálculos realizados, la PEAO femenina que tiene ingresos bajos asciende a 28%.

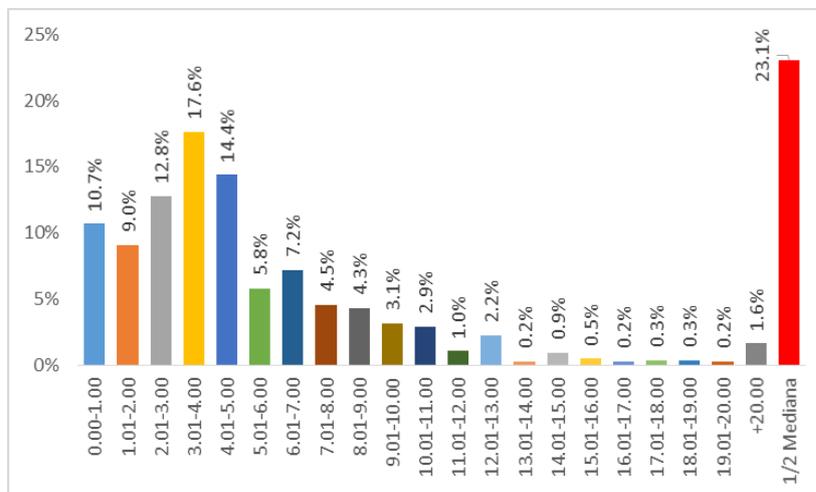


Figura 4.6 Ancash 2018: PEAO masculina por ingreso (%).  
Fuente: INEI, ENAHO 2018.

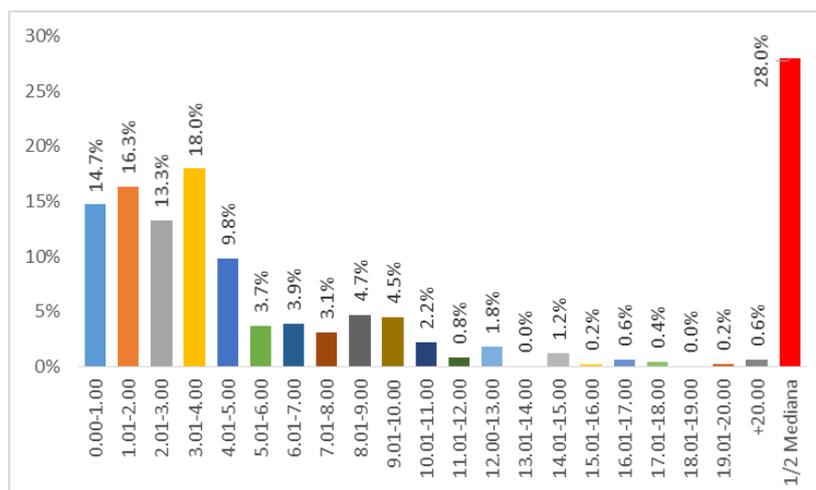


Figura 4.7 Ancash 2018: PEAO femenina por ingreso (%).  
Fuente: INEI, ENAHO 2018.

Respecto al promedio de Ancash, la PEAO femenina que tiene ingresos hasta 5 soles la hora (72%) es mayor que la masculina (64.5%) y está por encima del promedio departamental. Sin embargo, en los otros intervalos el ingreso de la PEAO femenina es menor a la masculina, de manera tal que el porcentaje de PEAO con ingresos bajos (28%) es mayor que el de los hombres (23.1%).

### Jornada laboral excesiva

Este indicador mide varios aspectos del trabajo decente ya que las jornadas excesivas de trabajo están vinculadas a la exposición al peligro de la salud física y mental de los trabajadores; interfieren en el equilibrio entre la vida laboral y familiar del trabajador; y, además, por lo general, está asociado a una remuneración baja por hora de trabajo extra.

La figura 4.8 muestra este indicador para los trabajadores de Ancash en el año 2018. En la actividad principal. los que trabajaron 48 horas a la semana asciende al 8.3% de los trabajadores. Los que trabajaron menos de 48 horas fueron el 70.9% y los que trabajaron más de 48 horas suman 20.9%.

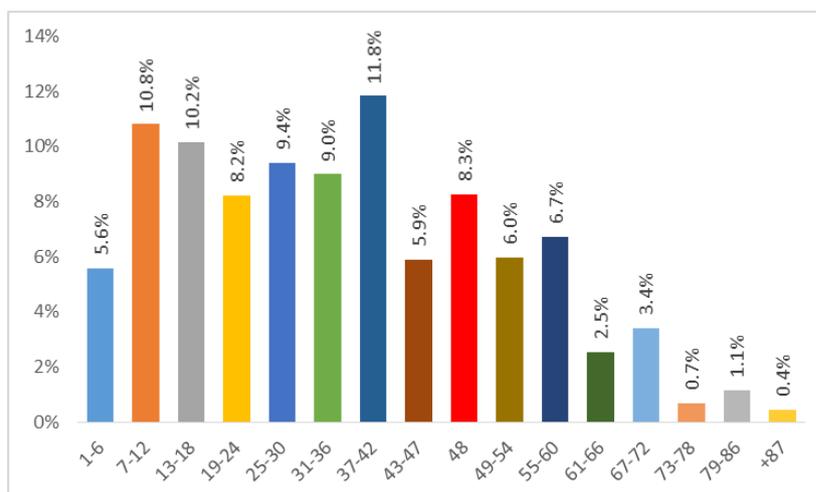


Figura 4.8 Ancash 2018: Jornada laboral en la ocupación principal de la PEAO (%).

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

La figura 4.9 muestra la jornada de trabajo por sexo y por horas de trabajo, en la actividad principal. Los que trabajaron 48 horas a la semana asciende al 8.3% de los trabajadores. Es evidente que el mayor porcentaje de trabajadores que tienen una jornada de 48 horas son los varones (12.4%), mientras que el porcentaje de mujeres que tienen esa jornada laboral solamente es 4%. La suma de trabajadores varones que tienen una jornada laboral semanal menor a 48 horas asciende a 63.3%, menor a la de las mujeres que suman 78.7%. Respecto a la jornada mayor a 48

horas, son los varones los que suman una cantidad mayor (24.2%) a la de las mujeres (17.4%)

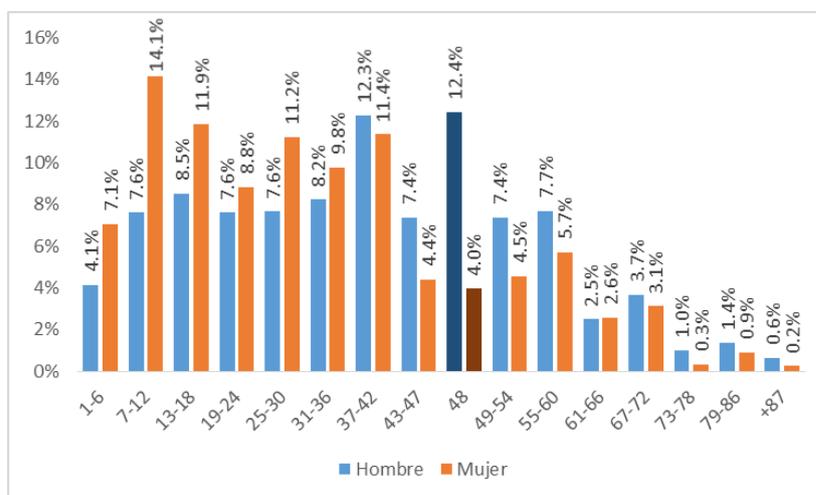


Figura 4.9 Ancash 2018: Jornada laboral en la ocupación principal de la PEAO, por sexo (%).

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

La jornada laboral semanal menor a 48 horas, como sabemos, refleja el subempleo; en general, este subempleo asciende a la cantidad de 40.9% (figura 4.8); y, además, en la figura 4.9 se evidencia que este fenómeno laboral es mayor en las mujeres (78.7%) que en los varones (63.3%).

### Desempleo

Se considera que una persona está desempleada si no tiene trabajo, pero está dispuesta a trabajar y ha estado buscando empleo activamente durante un periodo de referencia reciente.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares, en el 2018, en el Departamento de Ancash, del total de los encuestados, en el periodo de referencia (la semana anterior a la aplicación de la encuesta), los que no tuvieron trabajando, no tienen un trabajo fijo al que regresarían y tampoco tienen un negocio propio –la PEA no

ocupada- ascendió a 43.8%. De este total, 52.3% son mujeres y 47.7% son hombres (figura 4.10)

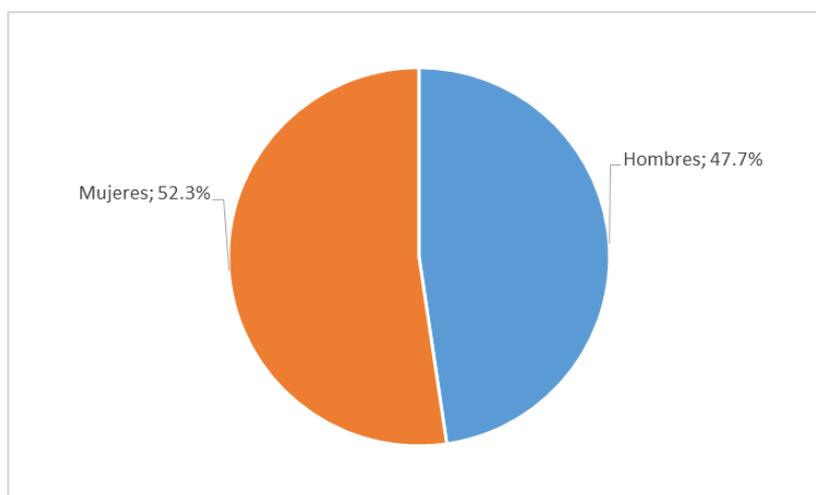


Figura 4.10 Ancash 2018: PEA no ocupada por sexo (%)  
Fuente: INEI, ENAHO 2018.

Sin embargo, esta PEA no ocupada realiza determinadas actividades para para obtener ingresos en dinero o en especie. La figura 4.11 muestra el porcentaje de mujeres (con respecto al total de la PEA no ocupada) y el porcentaje de hombres (con respecto al total de la PEA no ocupada) que realizan alguna actividad y el tipo de actividad.

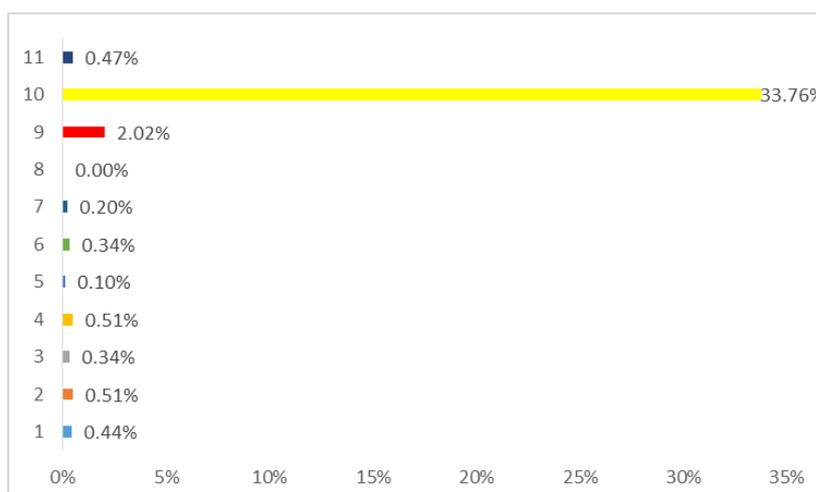


Figura 4.11 Ancash 2018: Actividades realizadas, al menos una hora para obtener ingresos en dinero o en especie por la PEA no ocupada (%).

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

(1) Trabajando en algún negocio propio o de un familiar; (2) Ofreciendo algún servicio; (3) Haciendo algo en casa para vender; (4) Vendiendo productos de belleza, ropa, joyas, etc.; (5) Realizando alguna labor artesanal; (6) Haciendo prácticas pagadas en un centro de trabajo; (7) Trabajando para un hogar particular; (8) Fabricando algún producto; (9) Realizando labores remuneradas en la chacra o cuidado de animales; (10) Ayudando a un familiar sin remuneración; (11) Otra

Podemos apreciar que el 0.1% del total de esta PEA (la menor cantidad) realiza alguna labor artesanal; mientras que la ayuda a algún familiar sin remuneración asciende a 33.76% (la mayor cantidad). La segunda actividad en importancia de esta PEA son las labores realizadas en la chacra o cuidado de animales.

Si tenemos en cuenta el sexo de la PEA no ocupada y las actividades realizadas por éstos, apreciamos que 63.57% del total de mujeres y 14.31% de los hombres se dedican a las labores remuneradas en la chacra o cuidado de animales

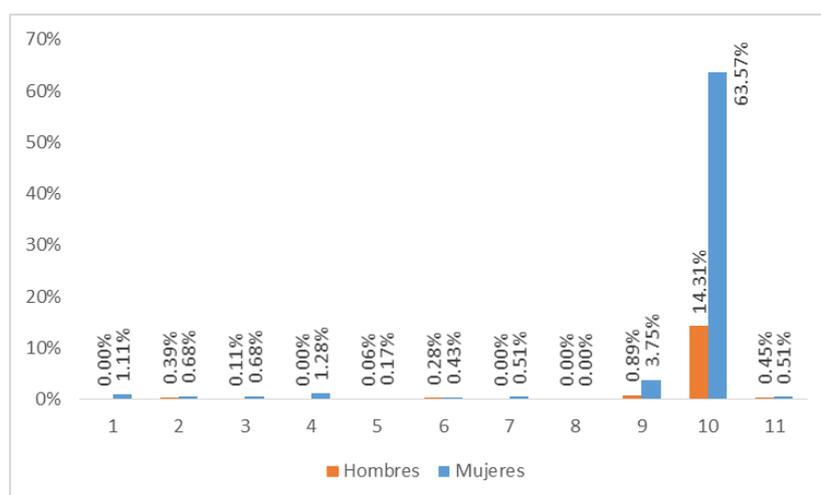


Figura 4.12 Ancash 2018: Actividades realizadas, al menos una hora para obtener ingresos en dinero o en especie por la PEA no ocupada, por sexo (%).

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

(1) Trabajando en algún negocio propio o de un familiar; (2) Ofreciendo algún servicio; (3) Haciendo algo en casa para vender; (4) Vendiendo productos de belleza, ropa, joyas, etc.; (5) Realizando alguna labor artesanal; (6) Haciendo prácticas pagadas en un centro de trabajo; (7) Trabajando para un hogar particular; (8) Fabricando algún producto; (9) Realizando labores remuneradas en la chacra o cuidado de animales; (10) Ayudando a un familiar sin remuneración; (11) Otra

Entonces, en estricto, la PEA no ocupada que no realiza ninguna de las actividades anteriores, pero que hizo algo para buscar trabajo asciende a la cantidad de 3.58%; es decir, la tasa de desempleo en Ancash, en el periodo de estudio es 3.58%. La figura 4.13 muestra la tasa de desempleo por sexo para el departamento

de Ancash. Se aprecia claramente que la tasa de desempleo de los hombres es mayor a la de las mujeres.

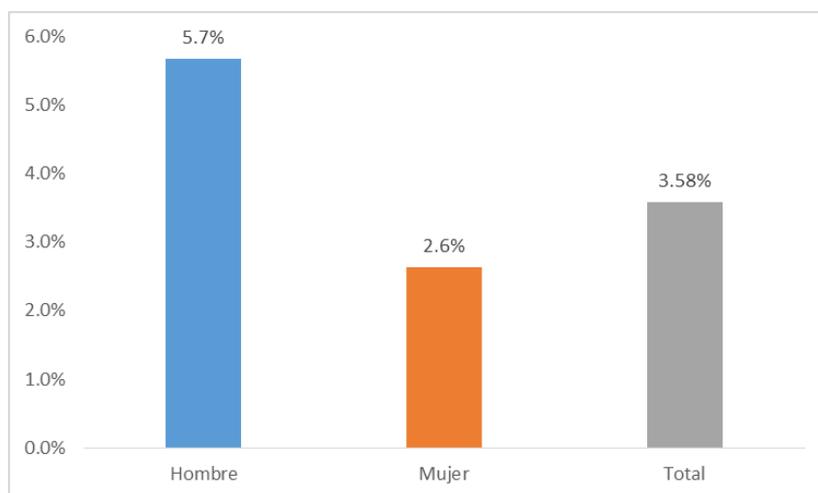


Figura 4.13 Ancash 2018: Tasa de desempleo total y por sexo (%)

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

### Niños sin escolarizar

Es un indicador que nos proporciona una idea respecto al trabajo infantil. Este indicador mide la cantidad de niños de 5 a 14 años de edad que no están matriculados en ninguna institución educativa del sistema educativo nacional. (Padilla & Rodriguez, 2003).

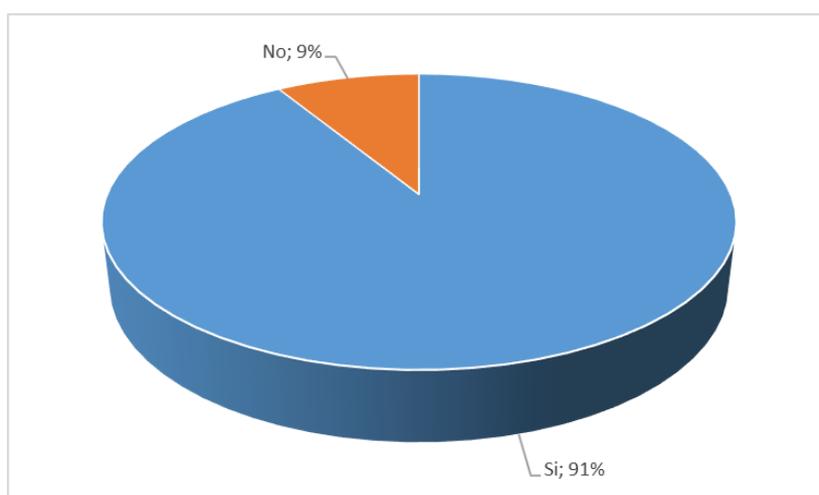


Figura 4.14 Ancash 2018: Niños entre 5y 14 años de edad matriculados y no matriculados en alguna Institución Educativa (%)

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

En el módulo 300 de la ENAHO, para el Departamento de Ancash, se registran mil trescientos cuarentaisiete (1,347) niños entre estas edades. La figura 4.14 muestra la cantidad de niños que están matriculados en alguna institución educativa es 91% y los que no lo están es 9%.

Del total de los niños entre 5 y 14 años de edad que no asisten a una Institución Educativa, 47% son hombres y 53% son mujeres (figura 4.15)

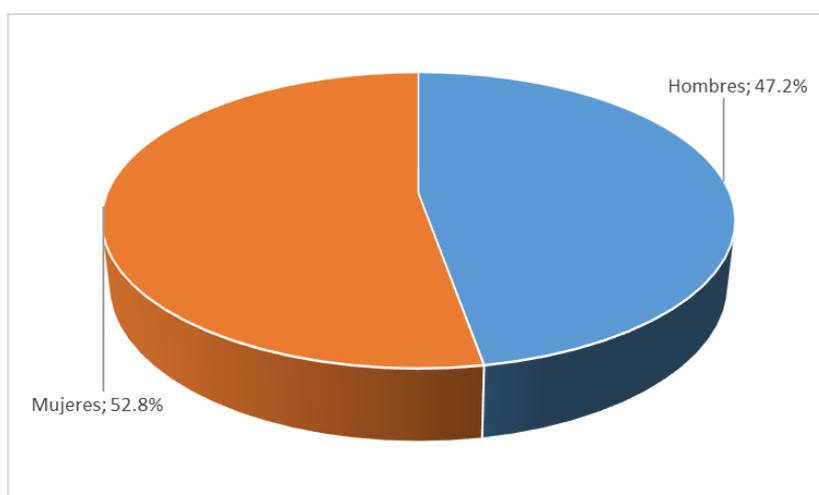


Figura 4.15 Ancash 2018: Niños entre 5y 14 años de edad que no asisten a alguna Institución Educativa, por sexo (%)

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

En la figura 4.16 se muestra el porcentaje de niños que no asisten a alguna institución Educativa por edad, respecto al total de niños de esa edad . Vemos, por ejemplo que en la edad de 5 años, el 13% de éstos no asiste a la escuela. Es notorio, también, que la mayor cantidad se concentran en las edades de 5, 9, 10, 12 y 14 años de edad que, en conjunto, suman 57%.

En lo que respecta a los niños entre 5 y 14 años de edad que no asisten a la escuela, diferenciados por edad y por sexo, la figura 4.17 indica que, en general son las mujeres las que, por edad, en el 2018, no asisten a una institución educativa.

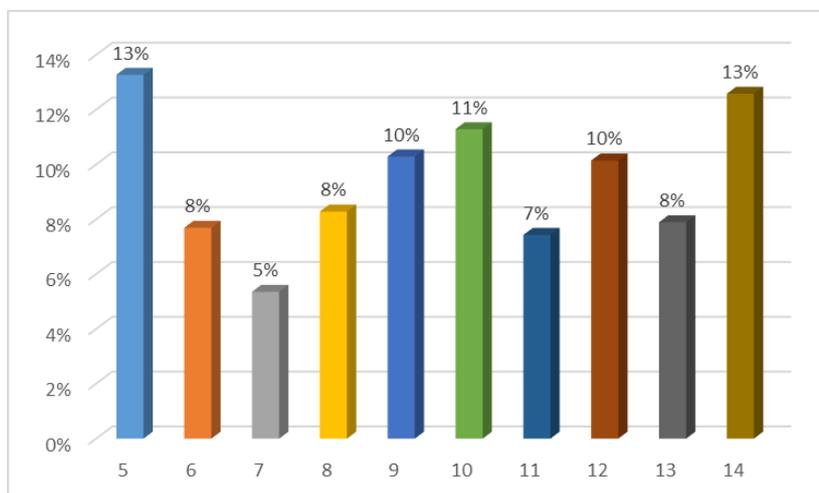


Figura 4.16 Ancash 2018: Cantidad de niños entre 5 y 14 años de edad que no asisten a una Institución Educativa, por edad (%)

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

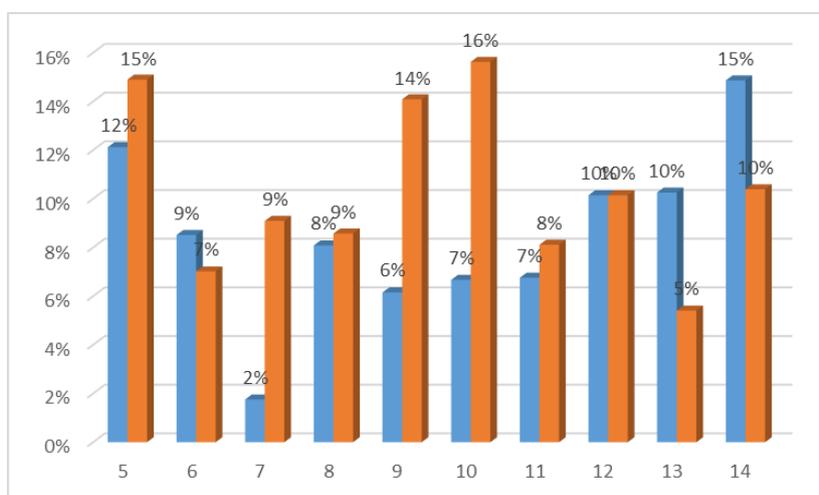


Figura 4.17 Ancash 2018: Cantidad de niños entre 5 y 14 años de edad que no asisten a una Institución Educativa, por edad y por sexo (%)

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

Destacamos el hecho que la brecha más alta se encuentra en la edad de 10 años, ésta llega a 9%; en segundo lugar, se encuentran los de 9 años cuya brecha llega a 8%; en tercer lugar, están los de 7 años cuya brecha llega a 7%.

## Desempleo juvenil

La tasa de desempleo juvenil mide el número de jóvenes desempleados, cuyas edades se encuentra en el grupo 14-24 años y que forman parte de la población activa. El indicador expresa la dificultad que tienen los jóvenes para encontrar trabajo.

La figura 4.18 muestra que del total de los jóvenes desempleados (45.8%) pertenecientes a la PEA encuestados, 42.1% son mujeres y 57.9% son hombres. Es decir, el desempleo entre los jóvenes de 14 a 24 años afecta más a los hombres.

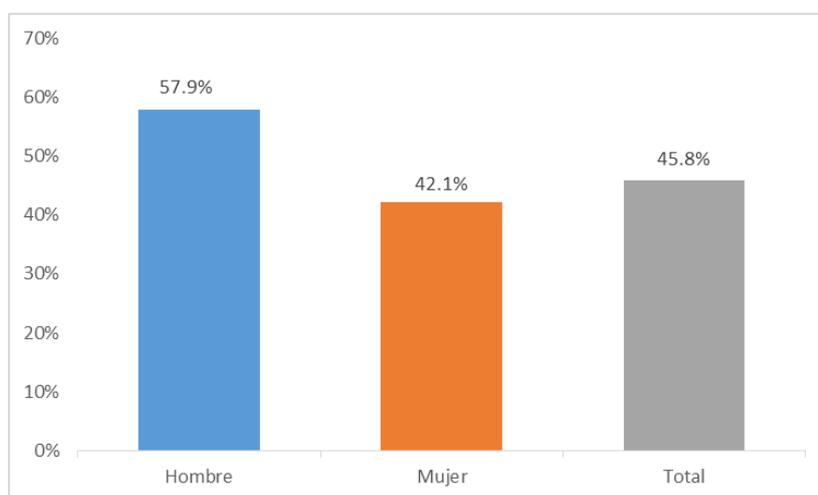


Figura 4.18 Ancash 2018: Total de desempleo juvenil, por sexo (%)

Fuente: INEI, ENAHO 2018.

Además, respecto del total de jóvenes desempleados, los más afectados son los que se encuentran en la edad de 18 años (13%), 20 años (16%), 21 años (13%); y, 24 (18%) años. Los jóvenes que tienen menos problemas de desempleo son los que se encuentran en la edad de 14, 15, 22 y 23 años (figura 4.19).

La figura 4.20 indica que la mayor parte del desempleo juvenil lo sufren los hombres. El desempleo juvenil femenino se concentra, principalmente en los

jóvenes de 24 años (31%) en las jóvenes de 21 años (19%). El desempleo juvenil masculino se centra en los jóvenes de 17 (14%), 18 años (14%) y 20 años (18%).

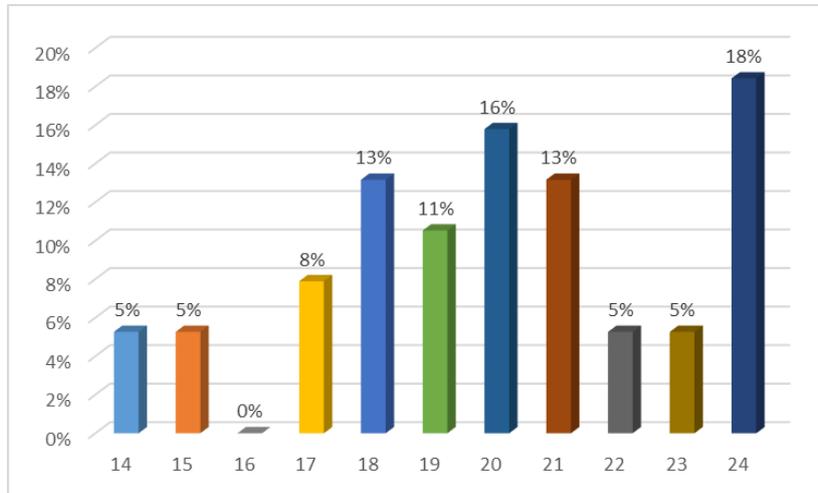


Figura 4.19 Ancash 2018: Desempleo juvenil total, por edad (%)

Fuente: INEI, ENAHO 2018

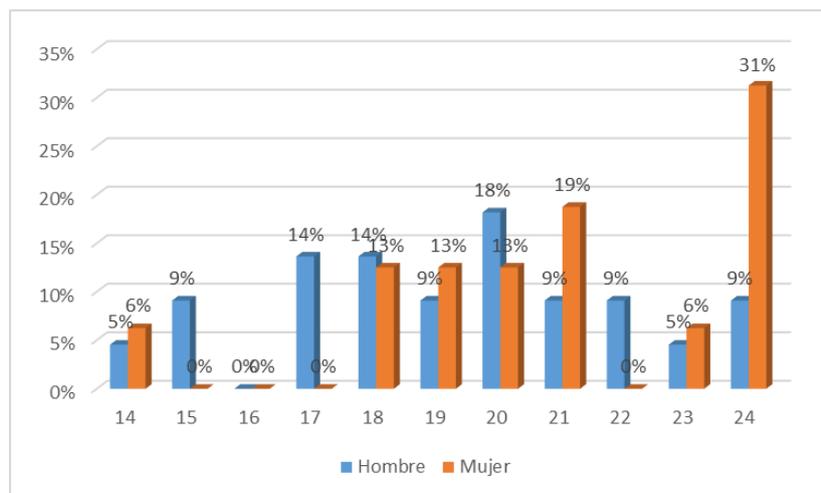


Figura 4.20 Ancash 2018: Desempleo juvenil por edad y por sexo (%)

Fuente: INEI, ENAHO 2018

### Desnivel entre las tasas de actividad masculina y femenina

La tasa de actividad, también llamada tasa de participación en la fuerza de trabajo, mide la población económicamente activa del departamento en comparación con su población en edad de trabajar, en un período de referencia dado. Da una idea de la cantidad de mano de obra disponible para la producción

de bienes y servicios, y su desagregación por sexo y edad muestra la composición de la población económicamente activa del departamento. (Bescond, Chataignier, & Meheran, 2003)

La figura 4.21 muestra la tasa de actividad total (65.5%), la tasa de actividad masculina (38.9%) y la tasa de actividad femenina (51.6%). Es claro que en Ancash, en el año 2018 la tasa de actividad femenina es mayor a la de los hombres.

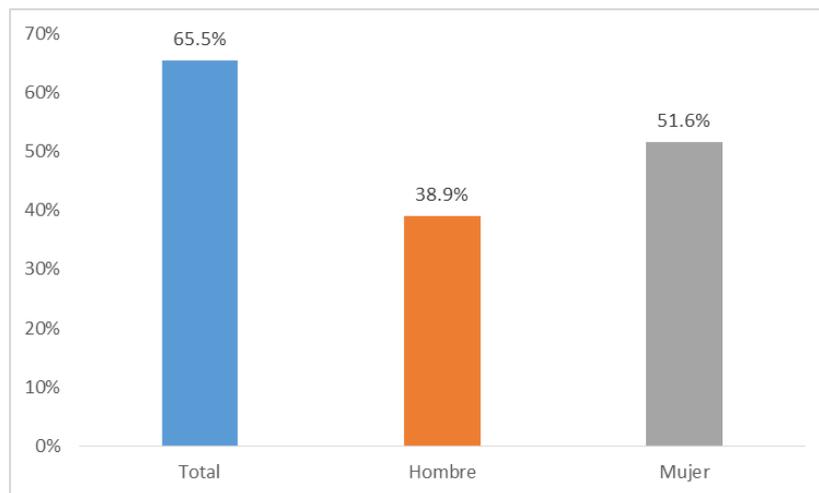


Figura 4.21 Ancash 2018: Tasa de actividad total, masculina y femenina (%)

Fuente: INEI, ENAHO 2018

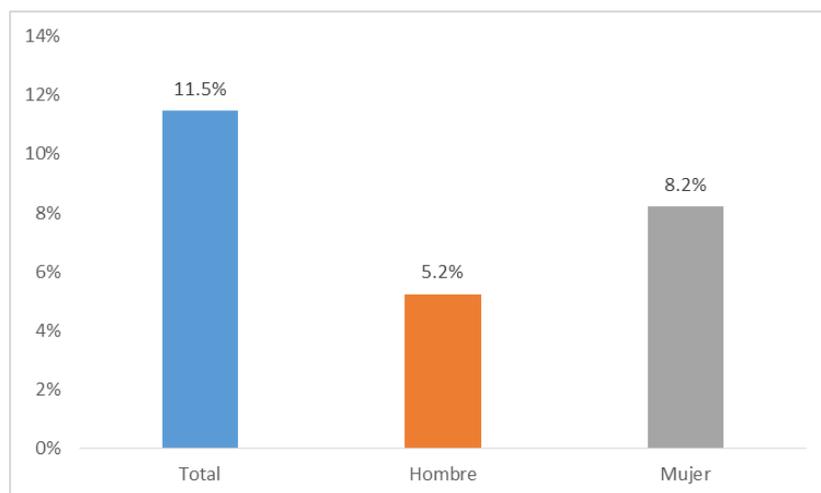
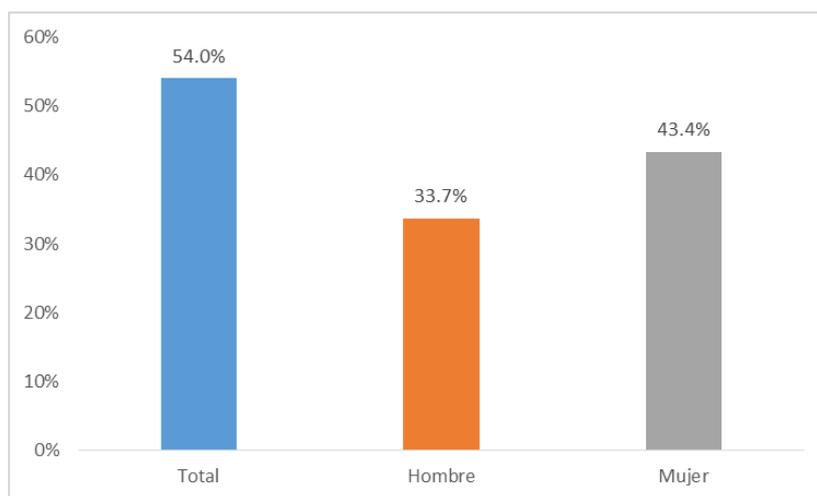


Figura 4.22 Ancash 2018: Tasa de actividad juvenil total, masculina y femenina (%)

Fuente: INEI, ENAHO 2018

La figura 4.22 muestra la tasa de actividad juvenil (14-24 años). Esa tasa de actividad, en total, es 11.5%; que es mucho menor que la tasa de actividad adulta (54.0%). La tasa de actividad masculina en los jóvenes también es mucho menor (5.2%) que la adulta (33.7%); en la femenina joven (8.2%) se muestra la misma tendencia en el sentido que es menor que la adulta (43.4%); además, también se



evidencia que la tasa de actividad masculina es menor que la de las mujeres, en ambos estratos, la juvenil y la adulta.

Figura 4.23 Ancash 2018: Tasa de actividad adulta total, masculina y femenina (%)

Fuente: INEI, ENAHO 2018

### El índice de trabajo decente

Tabla 4.1

*Ancash 2018: Cálculo del índice de trabajo decente utilizando la técnica de la media recortada*

Indicador	2018	
1 Ingresos bajos	26.10%	26.10%
2 Jornada laboral excesiva	20.90%	20.90%
3 Desempleo	3.58%	3.58%
4 Niños sin escolarizar	9.00%	9.00%
5 Desempleo juvenil	45.80%	
6 Tasa de actividad	3.00%	
Media recortada (déficit de TD)	18.06%	14.90%
ITD	81.9%	85.1%

Fuente: ENAHO 2018

De acuerdo a la metodología propuesta por Bescond (2003), lo que se calcula es el déficit de trabajo decente mediante la técnica de la media recortada. Es así que, con los indicadores que se han tenido en cuenta, los cálculos muestran un déficit de trabajo decente de 14.9%; o *contrario sensu*, un índice de trabajo decente (ITD) igual a 85.1%. En otras palabras, en el departamento de Ancash, en el año 2018, existe un alto cumplimiento de los principios del trabajo decente.

## CAPITULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Respecto al *ingreso*, nuestros resultados muestran que, para el año 2018, la PEAO que no percibe ingresos asciende a 25.6% (figura 4.1). En términos del trabajo decente, la PEAO con ingresos bajos es 26.1% (figura 4.5), cantidad similar a la que no percibe ingresos. Además, el porcentaje de PEAO masculina que percibe ingresos bajos es menor que el de las mujeres, 23.1% y 28.0%, respectivamente (figura 4.6 y 4.7). La tasa de desempleo en las mujeres es menor que la de los varones, pero el porcentaje de éstas que perciben ingresos bajos es mayor.

Respecto a la *jornada laboral excesiva* u horas de trabajo, nuestra investigación, en las figuras 4.8 y 4.9, demuestra que, en la actividad principal, los que trabajaron 48 horas a la semana apenas llega a 8.3% de la PEAO; si tenemos en cuenta el sexo, los hombres que trabajan esta cantidad de horas suman 12.4% y las mujeres 4%. La PEAO que trabajaron menos de 48 horas llega a 70.9%; si tenemos en cuenta el género, los varones suman 63.3% y las mujeres 78.7%. Es decir, en promedio, en Ancash, existe un alto nivel de subempleo por horas de trabajo (70.9%) en las que el porcentaje de la PEAO femenina es mayor (78.7%) a la de los varones (63.3%); este porcentaje promedio del nivel de desempleo es superior al promedio nacional que asciende a 62.6% (INEI, 2019, pág. 73).

Los que laboraron más de 48 horas, a nivel general, suman 20.9%; divididos por sexo, los hombres suman 24.2% y las mujeres 17.4%. Por otro lado; en promedio, en Ancash, la quinta parte de la PEAO trabaja más de 48 horas (20.9%); dentro de la cual, los varones se exponen más a este hecho (24.2%) que las mujeres (17.4%). Las jornadas largas de trabajo, como ya se ha mencionado, exponen al peligro de la

salud física y mental de los trabajadores; interfieren en el equilibrio entre la vida laboral y familiar del trabajador; y, además, por lo general, está asociado a una remuneración baja por hora de trabajo extra y, además, en lo que respecta a trabajos menores a 48 horas, a trabajar en una actividad secundaria para poder cubrir los gastos familiares.

En el indicador *desempleo*, nuestros resultados muestran que, para el año en estudio, la tasa de desempleo en Ancash llega a 3.58% y ésta es mayor en los varones (5.7%) que en las mujeres (2.6%) (ver figura 4.13). Así mismo, esta tasa de desempleo es menor al promedio nacional que ascendió a 4.8%. Esta disminución del empleo, en términos del PNUD (1994, pág. 24) contribuiría en la reducción de la pobreza, al desarrollo humano y a la integración social.

El indicador *niños sin escolarizar*, según Padilla & Rodríguez (2003), proporciona una idea respecto al trabajo infantil; mide la cantidad de niños de 5 a 14 años de edad que no están matriculados en alguna institución educativa del sistema educativo nacional; nuestros resultados muestran que 9% de éstos cumplen tal característica (Figura 4.14). De este total, 47% son varones y 53% son mujeres (figura 4.15). Además, la mayor brecha entre hombres y mujeres se encuentra en los niños de 10 años de edad, aquí el porcentaje de varones que no están asistiendo a algún centro educativo llega a 7% y el de mujeres asciende a 16%. A nivel nacional, lamentablemente, no existe una medida similar; el informe “Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021” (MTPE, 2012, pág. 12), expresa que el nivel del trabajo infantil llega, en promedio, a nivel nacional a 12.6%; sin embargo, este indicador incluye a los niños que trabajan y asisten a la

institución educativa, sin embargo, proporciona un estimador del trabajo infantil que, en nuestro país es uno de los más altos en Latinoamérica (Sausa, 2018)

El *desempleo juvenil* mide el número de jóvenes desempleados, cuyas edades se encuentra en el grupo 14-24 años y que forman parte de la población activa. Los resultados de esta investigación (figura 4.18) muestran que, en Ancash, en promedio, casi la mitad de jóvenes (45.8%) tienen dificultad para encontrar trabajo; de ellos 57.9% son varones y 42.1% son mujeres. En otras palabras, el desempleo juvenil afecta más a los hombres que a las mujeres. Los más afectados son los que se encuentran en la edad de 18 años (13%), 20 años (16%), 21 años (13%); y, 24 (18%) años (figura 4.19). Según el INEI (2019, pág. 77) el empleo en los jóvenes de 14 a 24 años de edad se mantuvo en 33.3%; es decir, una tasa de desempleo de 66.7%. La tasa de desempleo juvenil, entonces es menor al promedio nacional.

La tasa de participación en la fuerza de trabajo o *desnivel entre las tasas de actividad masculina y femenina* proporciona una idea de la cantidad de mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios, y su desagregación por sexo y edad muestra la composición de la población económicamente activa del departamento. (Bescond, Chataignier, & Meheran, 2003). Este indicador, (figura 4.21) muestra que la tasa de actividad total fue de 65.5%; esta cantidad es menor al promedio nacional que fue de 72.3% (INEI, 2019, pág. 44). La tasa de actividad, por sexo, en Ancash fue 38.9% en los varones y 51.6% en las mujeres. Es claro que la tasa de actividad femenina es mayor a la de los hombres.

Respecto al Índice de trabajo decente, para Ancash, de acuerdo Bescond (2003), lo que se calcula es el déficit de trabajo decente mediante la técnica de la media recortada. Es así que, los cálculos muestran un déficit de trabajo decente de 14.9%;

o *contrario sensu*, un índice de trabajo decente (ITD) igual a 85.1% (Tabla 4.1). En otras palabras, en el departamento de Ancash, en el año 2018, existe un alto cumplimiento de los principios del trabajo decente.

## CONCLUSIONES

- A. En Ancash, en el 2018, la cuarta parte de los encuestados (25.6%) no recibe ningún tipo de ingreso por el trabajo realizado; el segundo grupo en importancia son los que reciben ingresos como productor agropecuario (21.3%) y, en tercer lugar, los que reciben ingresos por negocio o servicio suman 20.2%. Los remunerados con salarios apenas llegan a 16.7%, los que reciben pago en especie ascienden a 14.9% y los que reciben sueldo son 14.6%. Los que reciben ingresos a destajo, por honorarios profesionales, propina y ingresos por propina suman 1.3%.
- B. En Ancash, en el 2018, la mayor cantidad de PEAO encuestada no tiene contrato (73.3%). Los que tienen contrato indefinido, son nombrados o tienen contrato permanente suman 8.5% y lo que se encuentran contratados a plazo fijo asciende a 13%. Otras modalidades de trabajo con los convenios de formación laboral juvenil/prácticas preprofesionales (0.5%); locación de servicios o servicios no personales (3.4%) y personal CAS (1.3%).
- C. En Ancash, el 2018, la PEAO se distribuye está estructurada de manera que existe una mayor participación de las mujeres (53.1%) en la PEAO que los varones (46.9%).
- D. En Ancash, en 2018, en la PEAO se evidencia que el mayor porcentaje no tiene ningún tipo de contrato, principalmente las mujeres (42.4% con respecto al total). Es decir, las mujeres tienen más empleo pero trabajan sin ningún tipo de contrato.

- E. Respecto a los ingresos bajos, se evidencia que en Ancash, en el 2018, 67.2% de la PEAO tiene ingresos que van desde 0.1 hasta 5 soles la hora. Los que tienen ingresos entre 5.01 soles y 10 soles, asciende a 23.1%; entre 10.01 soles y 15 soles la hora asciende a 6.9%; y, superior a este monto solamente es 2.8%. En resumen, puede afirmarse que la PEAO que tiene ingresos bajos asciende a 26.1%.
- F. Respecto a la jornada laboral excesiva, concluimos que aproximadamente 20.9% de los trabajadores laboraron más de 48 horas semanales y que 70.9% labora menos de 48 horas. Sin embargo, esta situación se presenta debido a que la economía peruana es altamente informal.
- G. En Ancash, en el 2018, la población desempleada es 3.58%. Tenemos, además que el desempleo en los varones es mayor (5.7%) que en el de las mujeres (2.6%).
- H. Niños sin escolarizar. La tasa de niños sin escolarizar es 9% que, podría considerarse alta si tenemos en cuenta el esfuerzo de las autoridades educativas por incrementar la cobertura de matrículas en las instituciones educativas. La mayoría, 53% son mujeres.
- I. Desempleo juvenil. En el 2018, en Ancash, el desempleo juvenil asciende a 45.8%, de los cuales, la cantidad de varones (57.9%) es mayor que el de las mujeres (42.1%). Los más afectados son los que tienen 18 y 20 años de edad.
- J. Desnivel entre la tasa de actividad masculina y femenina. En Ancash, en el 2018, la tasa de actividad juvenil 11.5%. Las mujeres tienen mayor (8.2%) participación en la actividad económica que los varones (5.2%).

K. Respecto al índice de trabajo decente, concluimos que éste se encuentra en un nivel alto ya que la cifra calculada es 85.1%.

## RECOMENDACIONES

- a. Formalizar las pymes a fin de que cumplan con las leyes laborales para así mejorar el trabajo decente
- b. Capacitar al trabajador para mejorar su productividad a fin de mejorar sus ingresos y la rentabilidad del empresario.

1.

## Bibliografía

1. Anker, R., Chernyshev, I., Egger, P., Mehran, F., & Ritter, J. (2003). La medición de trabajo decente con indicadores estadísticos. *Revista internacional del trabajo*, Vol. 122(Nº 2), págs. 161-195. Recuperado el 22 de abril de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=772577>
2. Bescond, D., Chataignier, A., & Meheran, F. (2003). Siete indicadores para medir el trabajo decente. Comparación internacional. *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 122(Nº 2), 197-231. Recuperado el 2018
3. D'Souza, A. (2010). *Camino del trabajo decente para el personal del servicio doméstico: panorama de la labor de la OIT*. OIT. Recuperado el 19 de abril de 2018, de [http://www.ilo.int/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms\\_142907.pdf](http://www.ilo.int/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_142907.pdf)
4. Ghai, D. (2003). Trabajo decente: Concepto e indicadores. (OIT, Ed.) *Revista internacional del trabajo*, vol. 122(núm. 2), 125-160. Recuperado el 20 de abril de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=772577>
5. Goyzueta, G., Tudela, J., & Canahuire, E. (2016). Índice de trabajo decente en el Perú: Elaboración y análisis comparativo a nivel regional. *Revista de Investigación Altoandina*, Vol. 18(Nº 1), 37-46. Recuperado el 02 de Octubre de 2019, de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:LrNJSyQx0HgJ:huaj sapata.unap.edu.pe/ria/index.php/ria/article/view/176+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe&client=firefox-b-d>
6. Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6º Edic. ed.). México: McGraw Hill.
7. ICTSD. (28 de mayo de 2009). *International Centre for Trade and Sustainable Development*. Recuperado el 20 de abril de 2018, de Puentes: <https://es.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/desempleo-una-de-las-peores-facetras-sociales-de-la-crisis>

8. INEI. (2010b). *Mapa de Pobreza Provincial y Distrital, 2009: El Enfoque de la Pobreza Monetaria*. Lima.
9. INEI. (2019). *Perú: Evolución de los indicadores de empleo e ingreso por departamento, 2007-2018*. Lima: Edit. INEI.
10. INEI. (s.f.). *Estadísticas, población*. Recuperado el 13 de agosto de 2019, de INEI Web site: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/population/>
11. Lara, F. S. (enero-febrero de 2008). ¿Es posible hablar de un trabajo decente en la agricultura moderno-empresarial en México? *El cotidiano*, Vol. 23(num. 147), 25-33. Recuperado el 18 de abril de 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32514704>
12. Matuk, F. (3 de Mayo de 2010). Pobreza Bamba. *La República*, pág. 1.
13. MEF. (2011). Recuperado el 7 de Enero de 2012, de Sitio web del MEF: [http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&d=53%3Apobreza&catid=8%3Adestacados-ciudadanos&lang=es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&d=53%3Apobreza&catid=8%3Adestacados-ciudadanos&lang=es)
14. MTPE. (2012). *Estrategia nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021*. Lima. Obtenido de <http://white.lim.ilo.org/ipec/publicaciones.php?tema=0&anho=0&pais=13>
15. O'Reilly, A., & International Labour Office. (2007). *El derecho al trabajo decente de las personas con discapacidad*. OIT. Recuperado el 18 de abril de 2018, de <https://digitalcommons.ilr.cornell.edu/gladnetcollect/206/>
16. OIT. (1999). *Trabajo Decente. memoria del Director General a la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*. Ginebra. Recuperado el 20 de abril de 2018, de Temas Web site: <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>
17. OIT. (22 de enero de 2018). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo - Tendencias 2018*. Recuperado el 18 de abril de 2018, de OIT, Noticias Web site: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_615695/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_615695/lang--es/index.htm)
18. OIT. (s/f). *Trabajo Decente*. Recuperado el 20 de abril de 2018, de Temas Web site: <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

19. ONU. (1961). *Definición y Medición Internacional del Nivel de Vida*. Recuperado el 20 de Junio de 2017, de [https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesE/SeriesE\\_cn3\\_270\\_rev1S.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesE/SeriesE_cn3_270_rev1S.pdf)
20. Padilla, P., & Rodríguez, J. (2003). *Rehabilitación de la Hipercifosis*. Madrid: Reberte.
21. Parodi, C. (1999). *Economía de la Políticas Sociales*. Lima: CIUP.
22. Peru21. (15 de febrero de 2018). Desempleo en Lima sube a 7.3% en enero de 2018, informó el INEI. *Economía*. Recuperado el 20 de abril de 2018, de <https://peru21.pe/economia/desempleo-lima-tasa-sube-7-3-enero-2018-395983>
23. PNUD. (1994). *Informe sobre desarrollo humano*. México: FCE S.A de C. V. Recuperado el 18 de agosto de 2019, de [hdr.undp.org > sites > default > files > hdr\\_1994\\_es\\_completo\\_nostats](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats)
24. PNUD. (1994). *Informe sobre desarrollo humano*. México: FCE S.A de C. V. Recuperado el 18 de agosto de 2019, de [hdr.undp.org > sites > default > files > hdr\\_1994\\_es\\_completo\\_nostats](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats)
25. PNUD. (1995). *Informe Sobre Desarrollo Humano*. México: Harla S.A de C.V.
26. PNUD. (1997). *Informe Sobre Desarrollo Humano*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
27. PNUD. (1997). *Informe sobre desarrollo Humano 1997*. España: Ediciones Mundi-Prensa. Recuperado el 15 de agosto de 2019, de <https://derechoalaconsulta.files.wordpress.com/2012/02/pnud-informe-1997-versic3b3n-integral.pdf>
28. PNUD. (1997). *Informe sobre desarrollo Humano 1997*. España: Ediciones Mundi-Prensa. Recuperado el 15 de agosto de 2019, de <https://derechoalaconsulta.files.wordpress.com/2012/02/pnud-informe-1997-versic3b3n-integral.pdf>
29. PNUD. (2002). *Informe Sobre Desarrollo Humano*. Madrid: Mundi prensa.
30. PNUD. (2008). *Informe sobre desarrollo humano*. Washington: ONU.
31. Sachs, J. (2006). *El fin de la pobreza*. Buenos Aires: Debate.

32. Sausa, M. (09 de junio de 2018). Perú tiene la tasa más alta de trabajo infantil en Sudamérica. *Peru21*. Obtenido de <https://peru21.pe/peru/infantil-peru-tasa-alta-sudamerica-informe-409742-noticia/?ref=p21r>

## **ANEXOS**

**ANEXO N° 01**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

PROBLEMA	OBJETIVOS		HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
	General	Específicos				
¿Las condiciones laborales de la población ocupada en el departamento de Ancash, en el año 2018, tienen las características de trabajo decente?	Determinar si las condiciones laborales de la población ocupada en el departamento de Ancash-Perú, tiene las características de trabajo decente, en el año 2018.	a. Determinar si en el departamento de Ancash-Perú, los trabajadores tienen ingresos bajos, en el año 2018.	En Perú, en el año 2018, las condiciones laborales de la población ocupada, en el Departamento de Ancash-Perú, cumplen con las características exigidas por el trabajo decente.	<b>Dependiente</b> Y: Trabajo decente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Jornada laboral</li> <li>• Desempleo</li> <li>• Trabajo infantil</li> <li>• Desempleo juvenil</li> <li>• Actividad masculina y femenina</li> </ul>	<b>Tipo Investigación:</b> Aplicada y descriptiva
		b. Determinar si en el departamento de Ancash-Perú, los trabajadores tienen jornada laboral excesiva, en el año 2018.				<b>Diseño Investigación:</b> No experimental, transversal y no correlacional
		c. Determinar el nivel de desempleo en el departamento de Ancash-Perú, en el año 2018. d. Determinar si en el departamento de Ancash-Perú, los niños sin escolarizar en el año 2018, constituyen causa de trabajo no decente. e. Determinar la situación laboral en el mercado de trabajo de los jóvenes en el departamento de Ancash-Perú, en el año 2018. f. Determinar si en el departamento de Ancash-Perú, existe desnivel entre las tasas de actividad masculina y femenina, en el año 2018.				<b>Procesamiento y análisis de los datos:</b> Programa informático SPSS y EXCEL.